



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 17 de abril de 2002

NÚM. 38

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a M^a ISABEL BERIÁIN LURI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2002

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra y del Director de la Institución Príncipe de Viana, para informar sobre la polémica reunión del patronato de la [Fundación Jorge Oteiza](#) del pasado día 31 de enero.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra y del Director de la Institución Príncipe de Viana, para informar sobre la polémica reunión del patronato de la Fundación Jorge Oteiza del pasado día 31 de enero.

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Berriáin Luri, y cede la palabra al representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Con-

sejero de Educación y Cultura, señor Laguna Peña (Pág. 2).

En un turno de intervenciones toman la palabra los señores Cristóbal García, Catalán Higuera (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Puyo Rebollo (G.P. Batasuna), la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), el señor Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco), a quienes responden el Consejero y el Director de la Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 52 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra y del Director de la Institución Príncipe de Viana, para informar sobre la polémica reunión del patronato de la Fundación Jorge Oteiza del pasado día 31 de enero.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Berriáin Luri): *Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Educación y Cultura, con la comparecencia del señor Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra y del Director de la Institución Príncipe de Viana para informar sobre la polémica reunión del patronato de la Fundación Jorge Oteiza del pasado 31 de enero del presente año. La comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, pero antes de cederles la palabra para que expliquen los motivos de la petición de comparecencia, quiero dar las buenas tardes al señor Consejero, don Jesús Laguna, a don Juan Ramón Corpas, Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra, y al Secretario Técnico del Departamento, don Alfredo Huarte. Buenas tardes, bienvenidos y muchas gracias por estar aquí esta tarde con nosotros para informar de los temas pertinentes. Sin más, cedo la palabra al señor Cristóbal, portavoz del Grupo*

Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios y señores Laguna, Director de la Institución Príncipe de Viana y jefe de los Servicios Jurídicos o Técnicos, no he entendido bien. Con lo cual, tal vez, al final esta comparecencia acabe en una interpretación legal de la cuestión que nos ocupa, que obviamente no era la intención de mi grupo.*

Para empezar de alguna forma, porque es un tema complicado, estoy empezando por este supuesto. Todos sabemos que la cuestión que nos ocupa está en este momento en el Juzgado de Aoiz. Mi grupo no pretende o no le gustaría, por supuesto, someter al enfoque que quiera dar el Consejero a la cuestión, no quisiera entrar en una disputa jurídica sobre si el artículo octavo de los estatutos de la fundación le autoriza al señor Oteiza o no a nombrar un representante, sino simplemente quería plantear una cuestión más política, como creo que se deduce del escrito de presentación de la petición de esta comparecencia.

Nuestra preocupación por lo que sucedió en la reunión que se cita de la fundación, la del 31 de enero de 2002, que se califica de polémica porque en la misma había una propuesta que no fue admitida respecto al nombramiento de un representante de Jorge Oteiza, nace por entender que el Gobierno de Navarra, o las personas miembros del Gobierno de Navarra que están en esa fundación,

en esa ocasión sobrepasaron su misión en la misma y, a nuestro entender, no cumplieron el papel que deberían cumplir. Todos sabemos que la Fundación Oteiza no es una fundación pública, es una fundación privada. Don Jorge Oteiza hizo donación de todos sus bienes al pueblo navarro, no al Gobierno de Navarra. Por tanto, mi grupo, en primer lugar, quiere manifestar su disconformidad con la actuación que tuvieron los representantes del Gobierno de Navarra en esta ocasión y, como no alcanzamos a entender las razones de su comportamiento, es por lo que pedimos esta comparecencia.

Al final, se trataba, se supone, o visto desde una forma neutra, de que la fundación admitiera el nombramiento de un nuevo patrono, que sería don Carlos Catalán, que, como representante de Jorge Oteiza, iba, se supone, a favorecer el trabajo de los mismos y que las acciones que se hicieran en esta fundación representarían el sentir de don Jorge Oteiza. No fue así. No entendemos el comportamiento del Gobierno y éste es el primer motivo para pedir la comparecencia y para pedir explicaciones de qué movió al Consejero de Educación y Cultura y al Director de Príncipe de Viana a tener esta actuación en esa sesión.

Es verdad, mentiría si no, porque está por escrito, que también hacemos una valoración política de la misma y creemos que detrás hay un intento de control por parte del Gobierno de Navarra de una fundación que, a nuestro entender, debería tener una dinámica propia. Es una fundación privada, repito, y por mucho dinero que el Gobierno de Navarra, a través de los Presupuestos que se aprueban en este Parlamento y en este caso incluso a través de alguna enmienda del grupo socialista en los pactos presupuestarios, ha logrado realizar en esta fundación una obra importante.

Por tanto, creemos que sólo ésa puede ser una explicación, pero obviamente, a la hora de hacer esta valoración, no tenemos conocimiento exacto de lo que pueda decir el Gobierno y nos gustaría conocerlo antes de hacer una valoración final. Por eso solicitamos esta comparecencia. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Berriáin Luri): Muchas gracias, señor Cristóbal. Tiene la palabra el señor Consejero y el señor Director de la Institución Príncipe de Viana, si lo estima conveniente.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Realmente yo tendría que empezar, iba a decir que hasta fuera de guión, hablando de lo que yo pienso o veo o percibo, y que, además, tengo que decir con sinceridad, me duele, de un prejuicio del grupo socialista, porque en la solicitud de la comparecencia se atribuye al Gobierno de Navarra, al Consejero de Educación y Cultura, al

Director de la Institución Príncipe de Viana una actitud que puede afectar negativamente al futuro del proyecto del Museo Oteiza y que no se corresponde con el papel que debe cumplir el Gobierno de Navarra en esta fundación de defensa de la voluntad del escultor y de los principios que orientaron la constitución de la misma.

No parece razonable pensar que el Gobierno es siempre la parte culpable en cuantas polémicas se suscitan, que, en el ámbito de la cultura, por otra parte, son muchas, tantas que es difícil muchas veces sustraerse a la sospecha de que no surgen por casualidad sino que obedecen a una estrategia política. Es decir, en cualquier problema que surge en política siempre la primera sospecha es decir: bueno, qué ocurre y qué hacen nuestros gobernantes en este tema.

Yo lo digo con toda sinceridad que me duele lo que percibo. A lo mejor luego el señor Cristóbal me aclara que no es un prejuicio del grupo socialista ante cualquier actuación cultural del Gobierno.

Realmente tengo que decir, tengo que repetir, lo digo siempre, que con mucho gusto comparezco ante esta Comisión para exponer mi punto de vista respecto a la actual situación de la Fundación Museo Jorge Oteiza. Debe quedar claro desde un principio que, tanto el Director General de Cultura, señor Corpas, como yo, sólo somos dos vocales del patronato de esa Fundación, aunque el señor Corpas desempeñe, además, el cargo de secretario. Por consiguiente, lo que vamos a decir a continuación, lo diremos a título personal y como representantes del Gobierno de Navarra en el patronato, pero no en representación del patronato mismo.

Conviene, por tanto, comenzar con la lectura de la breve nota que el patronato dio a los medios de comunicación tras su reunión del pasado 26 de febrero, porque en ella se sintetiza la postura oficial de ese órgano de gobierno de la Fundación Oteiza, que –no lo olvidemos– es una persona jurídica privada.

La nota dice así: “Respecto a la polémica suscitada en las últimas semanas por don Carlos Catalán en sucesivas comparecencias en los medios de comunicación, cuyo último capítulo ha sido la rueda de prensa convocada ayer, día 25 de febrero de 2002, por don Carlos Catalán y su grupo, el patronato prefiere no responder a la cantidad de descalificaciones y falsedades que se han hecho públicas.

Desde la constitución por escritura pública hasta el final del ejercicio 2001 el Gobierno de Navarra ha invertido en dicha fundación la cantidad de 7.562.655 euros, más de 1.258 millones de pesetas.

Se ha construido el museo con proyecto y dirección de don Francisco Sáenz de Oiza y su equipo.

Está avanzada la obra de urbanización del museo y se ha aprobado el proyecto de rehabilitación de la casa de don Jorge Oteiza para integrarla en el conjunto del museo.

Se ha realizado el inventario completo de la obra escultórica de don Jorge Oteiza.

Se ha impulsado el acuerdo de creación de una cátedra en la UPNA para el estudio de la obra y el pensamiento de don Jorge Oteiza dirigida por don Pedro Manterola, entre otras muchas iniciativas.

Las cuestiones que han sido objeto de demanda judicial ante el Juzgado de Aoiz por don Carlos Catalán y su grupo se contestarán en el ámbito pertinente, el judicial.

Por lo demás, y por el respeto que nos merece don Jorge Oteiza, la fundación va a sostener la misma postura de cumplir la voluntad fundacional establecida en los estatutos y va a seguir manteniendo su discreción acostumbrada...”

La nota está firmada por don Juan Huarte como presidente del patronato.

Por lo demás, sus señorías comprenderán que, habiendo sido presentada una demanda en los juzgados por cuatro de los vocales y don Carlos Catalán, nuestra intervención deberá mantener un tono de discreción respecto a asuntos que, sin embargo, pueden ser importantes en la resolución de dicha demanda.

Voy a comenzar con los antecedentes. Don Jorge Oteiza residió en Alzuza entre 1975 y 1991, año en que falleció su esposa, Itziar Carreño. Los contactos del artista con el Gobierno de Navarra dan como fruto en 1986 el compromiso de impulsar la creación de un museo con parte de su obra. Posteriormente, el 4 de febrero de 1992, Oteiza cede toda su obra al pueblo de Navarra. La cesión se debía instrumentar a través de una fundación, con sede en Alzuza, que albergaría la colección más completa de su obra escultórica, libros, textos inéditos, trabajos de investigación y todos los elementos que, además de constituir su obra, tengan directa relación con la misma, según dice el acta notarial correspondiente.

En ese año 1992, don Jorge Oteiza participa en la Exposición Universal de Sevilla, representando a Navarra junto a Rafael Moneo, y recibe, el 3 de diciembre, la Medalla de Oro de Navarra.

A finales de julio del mismo año, 1992, tiene lugar una reunión del primer patronato provisional, puesto que aún no existían unos estatutos legalmente aprobados. Por decisión expresa de Oteiza este primer patronato provisional lo integran: dos representantes de artistas, don Pedro Manterola y don José Ramón Anda, que fue sustituido después por don Javier Morrás; dos representantes de la Federación de Ikastolas, doña

Begoña Errazti, aquí presente, que se acordará, y doña Jaione Apalategi; y dos representantes del Gobierno de Navarra.

El propio Oteiza, o un delegado suyo, se encargaría de la coordinación de los trabajos hasta la propuesta por parte de este grupo de los estatutos definitivos y de las bases del plan de actuación de la futura fundación.

Mientras tanto, se ponen en marcha, en la primavera de 1993, los trabajos de ordenación e inventario de su biblioteca y de los escritos de Oteiza, y, posteriormente, de la obra escultórica.

El 21 de octubre de 1996 don Jorge Oteiza procede, mediante escritura pública, a la constitución de la Fundación Museo que lleva su nombre y a la aprobación de sus estatutos. En dicha escritura pública se determina la composición del patronato, quedando integrado por: don Juan Huarte, que por deseo del fundador ejercerá como presidente del patronato; don Francisco Javier Sáenz de Oiza, arquitecto –este vocal, tras su defunción, será sustituido, por acuerdo unánime de los miembros del patronato, por su hija doña Marisa Sáenz de Oiza Guerra–; el Consejero de Educación y Cultura; el Director de la Institución Príncipe de Viana; doña Jaione Apalategi, pedagoga; don Xabier Morrás, pintor; don José Angel Irigaray, escritor; y don Juan Antonio Urbeltz, escritor y folclorista.

Por lo tanto, es el propio fundador quien decide no formar parte él mismo del patronato de la fundación, del que podía haber sido, de acuerdo con el Fuero Nuevo de Navarra, incluso patrono único. Él podía haberse constituido como patrono único de la fundación o haber estado dentro de la fundación. Él, en el momento de creación de la fundación, se excluye de la fundación. Por el contrario, en el acto de constitución designa directamente a 6 de los 8 miembros del patronato, estableciendo que los otros dos serán las personas que en cada momento desempeñen los cargos de Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, y de Director de la Institución Príncipe de Viana.

Por expreso deseo del fundador, el proyecto del museo se encarga a don Francisco Javier Sáenz de Oiza y el 15 de julio de 1998 se firma el contrato de obras entre la fundación, representada por su presidente, don Juan Huarte, y la empresa adjudicataria, Agroman. En efecto, es decisión del Gobierno de Navarra que la propietaria de las obras del museo sea la propia fundación. La empresa Idom, SA es la encargada de supervisar el ritmo y calidad de las obras.

El inicio de las obras va precedido de un laborioso proceso jurídico-técnico a fin de establecer las condiciones adecuadas para que el proyecto de Sáenz de Oiza llegue a buen término. Así, se produce la intervención en el planeamiento urbanístico

del Valle de Egüés para evitar edificaciones en el flanco sur del museo, y la expropiación de las parcelas contiguas en ese lado sur para crear un área de protección visual del edificio.

Es importante recalcar hoy y en esta comparecencia que, una vez aprobados los estatutos definitivos en octubre de 1996, el patronato había venido trabajando desde su constitución y hasta hace menos de un año tomando siempre las decisiones por consenso, y, por consiguiente, sin que hiciera falta que el presidente ejercitara el voto de calidad previsto en los estatutos para dirimir empates. No es una valoración mía, sino un hecho del que queda constancia en las actas de las reuniones del patronato.

Por otra parte, del buen ritmo de los trabajos del patronato da fe el estado actual de los proyectos de la fundación: el edificio principal del museo está terminado, las obras de urbanización del entorno del museo están en marcha, está aprobado el proyecto de rehabilitación de la Casa-Museo de Oteiza y la obra contratada, está contratado el director del museo, hay un proyecto museístico y se ha firmado entre el Gobierno y la Universidad Pública de Navarra el convenio para la puesta en marcha de la cátedra Jorge Oteiza, tal y como deseó el fundador. Y todo ello en cumplimiento de los objetivos señalados por el fundador para su fundación.

Voy a pasar a tocar otro punto que yo llamaría el control de la fundación. Sobre lo expuesto hasta este momento quisiera subrayar un hecho muy claro: la Fundación Museo Jorge Oteiza es lo que el mismo fundador quiso que fuera, y esa voluntad está reflejada en el acta de constitución de la fundación y en sus estatutos, tal como fueron aprobados por el mismo Oteiza.

De acuerdo con esos estatutos, es el patronato quien controla la fundación, si se quiere utilizar esa palabra. Y de sus ocho miembros seis fueron directamente designados, con nombres y apellidos, por don Jorge Oteiza. Las dos personas que ocupan los cargos de Consejero de Educación y Cultura y de Director de la Institución Príncipe de Viana sólo son dos vocales más, cada uno con su voto, como los restantes vocales, con la misión establecida en los estatutos de asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno respecto a la fundación.

No se entiende bien, por consiguiente, la preocupación acerca de la actuación del Gobierno de Navarra en la fundación ni el temor de que esa actuación esté motivada por razones de intento de control político. Con dos votos de un total de ocho difícilmente puede el Gobierno hacer ningún intento de control político, que, por otra parte, y lo tengo que dejar bien claro, no desea en absoluto.

No desea tener el control político de un museo, que, además, no sabemos cuál es. Me gustaría que alguien me explicara cuál es el control político que se puede ejercer sobre un museo. Además, ¿qué sentido tiene controlar, o intentar controlar, políticamente un museo dedicado, y con todo merecimiento, a la obra de un artista de la talla de Oteiza? Cualquier partido que gobierne esta Comunidad, ¿qué interés tiene en controlar políticamente ese museo, si la figura estelar y central de ese museo es la figura de Oteiza? Pienso que deberían ser aquellos que quieren aumentar el número de patronos con la entrada de una persona concreta, circunstancia no prevista en los estatutos, los que explicaran sus motivaciones, puesto que ellos sí han manifestado públicamente su deseo de controlar la fundación.

Por otra parte, su acusación de intento de control político por parte del Gobierno resulta muy poco respetuosa, por decirlo suavemente, por emplear un eufemismo, y ya lo he dicho públicamente en medios escritos y en televisión, con don Juan Huarte y con doña Marisa Sáenz Guerra, que no tienen ningún interés ni ninguna necesidad de asumir posiciones partidistas y que tienen sobrada categoría personal para rechazar cualquier intento de manipulación en este sentido, como lo están demostrando. Creo, en cambio, que los navarros deberíamos agradecer su compromiso leal y desinteresado con el legado de Oteiza al pueblo de Navarra.

En el caso de don Juan Huarte, ese compromiso viene avalado por el apoyo concedido al artista durante años. Yo estoy seguro, y lo digo sin ninguna reticencia, de que cuando los aquí presentes ni siquiera sabíamos ni conocíamos la figura de don Jorge Oteiza, don Juan Huarte ya estaba conociéndole, apoyándole, "mecenando" todas sus actuaciones, y don Juan Huarte está ahora politizado, por lo visto, mientras que yo estoy convencido de que ninguno de los que estamos aquí sentados, cuando don Juan Huarte empieza a conocer la figura de Oteiza, empieza a ayudarlo, empieza a promoverle, empieza a hacer un mecenazgo con él y a patrocinarle, conocíamos siquiera la figura de don Jorge Oteiza. Y yo creo que, en este caso, es un auténtico insulto, cuando se habla de politizar a la fundación, incluir al presidente, don Juan Huarte, en la politización de esta fundación.

Y, en el caso de doña Marisa Sáenz Guerra, hay que destacar su empeño sincero y eficaz para conducir a buen puerto el proyecto de su padre, uno de los amigos más fieles, más personales de Oteiza, y que realmente todo su intento era proyectar un museo con la idea que le había dicho su amigo, Jorge Oteiza, y que a la muerte de su padre asume el compromiso de seguir adelante con esta idea.

Y estamos metiendo en el mismo saco a los que son miembros de la fundación oteicianos y los antioteicianos y yo diría incluso que hasta upeneicianos, y ahí se mete ya no al Director General y a mí, que se podía soportar y hasta se puede comprender, pero se mete incluso a don Juan Huarte, el mecenas que ha tenido de toda su vida, no sólo en la obra escultórica, sino incluso en los escarceos cinematográficos que tuvo Jorge Oteiza, desde los años en que digo que algunos de ustedes ni habían nacido, y desde luego, ninguno de los aquí presentes lo conocíamos, y a la hija de su íntimo amigo, colaborador, que lo que quiso hacer era lo que realmente Jorge Oteiza quería que fuera su museo.

En cuanto al Consejero de Educación y Cultura y al Director de la Institución Príncipe de Viana, no tienen otro deseo que llevar adelante los proyectos de la fundación, protegiendo el legado de Jorge Oteiza y tratando de preservar los derechos del fundador respecto de su obra, y, en todo caso, velando por el cumplimiento de los objetivos que el mismo fundador estableció al crear la fundación, que están plasmados en sus estatutos y en el acto de constitución. Nada más y nada menos. Podrían haber sido otros estatutos, pero tenemos los que tenemos y los que el fundador quiso tener en ese momento, y no dudo de que quienes nos sucedan en nuestros cargos y, por tanto, nos releven como miembros de esta fundación, sean del color político que sean, cumplirán con sus objetivos como vocales del patronato, en representación del interés general del pueblo de Navarra y en estricto cumplimiento de los fines fundacionales. A este respecto, conviene señalar que entre estos fines no se encuentra, y conviene señalarlo y recarcarlo, la venta de obra.

Voy a pasar a un tema que es uno de los temas, iba a decir, claves o que ha suscitado la polémica más reciente, que es el nombramiento de director del museo. Una de las cuestiones concretas por las que se pregunta en la solicitud de comparecencia es la del nombramiento de director del museo. Debo insistir en que la Fundación Museo Jorge Oteiza es una figura jurídica privada y que Jesús Laguna es únicamente uno de los vocales de su patronato y como tal comparece ante sus señorías, pues, aunque sea Consejero de Educación y Cultura, no tiene mayor peso en el patronato que el de su voto, exactamente igual que el de los demás vocales. Mis respuestas, por tanto, son las que podría dar cualquier otro patrono de la fundación tomando, eso sí, como referencia las actas de las reuniones del patronato, sin hacer de ellas ninguna interpretación interesada.

De hecho, el proceso de selección de director del museo se definió e inició hace ya más de tres años. Ni el Director General ni yo estábamos en ningún puesto de responsabilidad en este Gobier-

no. A medida que avanzaban las obras del museo, el patronato se planteó la necesidad de nombrar un director; como es lógico si se va a un proyecto de musealización, es necesario que un director empiece ya a trabajar lo antes posible para tomar las riendas de ese proyecto.

En septiembre de 1999, y les recuerdo a sus señorías que yo tomé posesión me parece que fue el 29 de julio de 1999 y el Director General pudo hacerlo el 7 u 8 de septiembre de 1999, existía ya una lista de candidatos presentados por los propios miembros del patronato, y se había decidido ya el procedimiento de selección que se iba a seguir para la elección del director del museo. Asimismo, se había fijado el perfil exigible a los candidatos y se había encargado el proceso de selección al INAP, al Instituto Navarro de Administración Pública, a su Servicio de Psicología. Finalmente, fueron seis los candidatos que realizaron la prueba de selección diseñada por este instituto, por el INAP.

A partir de los resultados de esta prueba, se descartó a dos de ellos por carecer de perfil gerencial. Eran personas de gran nivel cultural, de conocimientos de la figura del escultor, pero a los que los servicios psicológicos no les veían un nivel gerencial. Se pidió a los cuatro restantes la redacción de una memoria con su propuesta de proyecto museístico. El 2 de mayo de 2001, tras valorar estos proyectos junto con los informes emitidos por el INAP, el patronato decidió preseleccionar a don Xabier Idoate y a don Alberto Rosales, a los que se citó el día 21 de ese mismo mes de mayo para que defendieran cada uno su proyecto, expusieran sus ideas y respondieran a cuantas cuestiones quisieran plantearles los miembros del patronato en una sesión celebrada al efecto.

Tras las intervenciones de los candidatos y luego de un breve debate que consta en el acta del 21 de mayo de 2001, se procedió a la elección del director mediante votación, con el siguiente resultado: don Alberto Rosales, cuatro votos, los de don Juan Huarte, doña Marisa Sáenz, don Juan Ramón Corpas y don Jesús Laguna; don Xabier Idoate, 1 voto, el de don Xabier Morrás, aunque era éste quien había propuesto a don Alberto Rosales como candidato en la fase de preselección; y hubo tres abstenciones, las de doña Jaione Apalategi, don José Angel Irigaray y don Juan Antonio Urbeltz.

De este modo, el candidato don Alberto Rosales resultó seleccionado por la mayoría del patronato. No es cierto, por lo tanto, como se afirma en la solicitud de comparecencia, que sea imposible nombrar un director que tenga el apoyo mayoritario de la fundación. El señor Rosales fue elegido por cuatro de los cinco votos emitidos, teniendo en cuenta, además, que el otro voto era de la persona que le había propuesto a él como candidato. Y

debo decir, además, que fue elegido por esta mayoría del patronato en atención a su mérito y capacidad, y en concurrencia con los otros candidatos que habían sido propuestos.

Tengo que decirles que en esta sesión hubo una propuesta de que no se eligiera a ninguno de los dos y que se comenzara con un nuevo proceso a través del INAP con nuevos candidatos. Realmente yo, lo tengo que decir, como un vocal más, opiné en esa reunión, como somos libres cada uno de opinar, que me parecía que era demorar un problema y que nos urgía tener cuanto antes un director para comenzar con el proyecto, y que si empezamos otra vez desde cero, cuando resultaba que ninguno de los dos aquí presentes habíamos estado en la primera fase ni habíamos marcado las pautas, en estas horas estaríamos todavía sin director y discutiendo quién iba a ser el director. Urgía que se nombrara un director y, si se había seguido un proceso, lo lógico era que esa persona... Desde luego, sería mejor que el Presidente del Gobierno de Navarra o que el Presidente del Parlamento de Navarra fueran elegidos por unanimidad en todos los casos, pero cuando no es así, las mayorías son las que son, y realmente, si estamos esperando a que sea no sólo una mayoría sino a que sea la totalidad, la unanimidad la que nombre, podríamos estar sin Presidente del Gobierno de Navarra durante diez años o sin Presidente del Parlamento durante diez años o sin presidente de nada durante diez años. De manera que las cosas funcionan, cuando se quiere que funcionen, como funcionan. Y ésta es la realidad de lo que fue aquella reunión, fue una reunión con cuatro votos a favor, un voto en contra y tres abstenciones, y así salió elegido don Alberto Rosales como director del Museo Oteiza, hablando, como hablábamos entonces, de que no era un contrato a perpetuidad, sino que hacía falta un responsable para echar a andar y que si resultaba que a los seis meses o al año no funcionaba, habría que buscar otra persona, pero que no podíamos seguir en la indefinición de no tener director durante más tiempo, porque esa figura era necesaria, imprescindible y urgente.

A partir de este momento van llegando a la fundación diversos documentos cuyo contenido contraviene de forma manifiesta tanto sus estatutos como los acuerdos tomados por el patronato. El 26 mayo de 2001 se tiene conocimiento de una carta, aportada por los propios firmantes, de manera que no estamos hablando de algo de lo que nos hemos enterado por fuera, sino que nos la mandan los propios firmantes, en la que los patronos don José Ángel Irigaray y don Juan Antonio Urbeltz tratan de inclinar la voluntad del fundador en contra de don Alberto Rosales. En la misma carta, a mano, en un margen o al final, no recuerdo ahora exactamente dónde, Oteiza señala a don Carlos Catalán

como idóneo para el puesto de director del museo, aunque ni estaba en la lista de candidatos elaborada por el patronato, ni había concurrido a la selección.

El 29 de junio, en un nuevo escrito, el señor Catalán es nombrado representante de don Jorge Oteiza, director del Museo y miembro del patronato. Realmente, lo primero que hay que decir de este escrito, por ejemplo, es que es imposible ser miembro del patronato y a la vez director del museo, es incompatible, pero hay otro escrito en el que se le nombra director del museo y miembro del patronato.

Posteriormente, el 10 de julio, en un documento notarial se nombra a don Carlos Catalán representante de don Jorge Oteiza y miembro de la fundación.

Demasiados documentos, demasiados nombramientos, pero ninguno del órgano que legal y estatutariamente tiene atribuida la dirección, la administración y la representación de la fundación, que no es otro que el patronato y, en su caso, el presidente.

La actitud, y no voy a emplear un eufemismo, voy a emplear una palabra que es la que hay que emplear, desleal hacia el patronato, y, por tanto, hacia la fundación de cuatro de sus miembros se pone nuevamente de manifiesto en octubre de 2001. El día 1 de ese mes doña Jaione Apalategi, don José Ángel Irigaray, don Xabier Morrás y don Juan Antonio Urbeltz se dirigen al presidente de la fundación, don Juan Huarte, solicitando la convocatoria urgente de una reunión para, entre otros asuntos, acoger como nuevo miembro del patronato a don Carlos Catalán. Dicha petición no es atendida por el presidente, que es quien estatutariamente convoca, preside, suspende y levanta las sesiones del patronato, fija el orden del día y dirige sus deliberaciones, según el artículo undécimo de los estatutos.

Sin embargo, los cuatro patronos convocan una reunión en Alzuza el día 31 de octubre. Es entonces cuando yo mismo les remito un escrito manifestando y argumentando jurídicamente la improcedencia de esa convocatoria, cuando además el presidente tenía previsto convocar una reunión en el mes de noviembre.

A pesar de todo, la señora Apalategi y los señores Irigaray, Morrás y Urbeltz, en presencia de la notaria del Ilustre Colegio de Pamplona doña María Aránzazu Conejo Agraz, celebran la reunión convocada por ellos mismos, en la que aprueban los siguientes asuntos y se levanta acta por parte del notario.

1. Presentación y bienvenida del nuevo miembro del Patronato don Carlos Catalán Sánchez.

2. Aprobación provisional de la propuesta de reglamento de régimen interno del patronato de la fundación.

Esto igual nos suena a Venezuela, pero es que suena realmente.

3. Aprobación definitiva del diseño de funciones.

4. Aprobación del informe de estrategia de la fundación.

5. Lectura de un documento para levantar acta ante las peculiares circunstancias.

La actitud y actuación de estos patronos, suplantando al patronato, debe calificarse de absolutamente contraria a los estatutos, debe calificarse de ilegal, además de irresponsable y desleal respecto a los demás patronos, y señala un punto de inflexión en la trayectoria del patronato, que siempre había tomado sus decisiones buscando el máximo consenso.

Para intentar resolver esta situación, y aunque la designación de don Alberto Rosales para el puesto de director del museo se había realizado de conformidad con lo acordado por el patronato y con lo establecido en los estatutos de la fundación, estatutos, que tengo que recordar una vez más que fueron aprobados en su día por Jorge Oteiza, en la sesión del patronato celebrada el 13 de noviembre de 2001, don Juan Ramón Corpas planteó a los cuatro vocales disconformes la posibilidad de acordar la selección de un nuevo director que gozara de un mayor consenso, pero naturalmente en un plazo rápido, no podíamos demorar la elección del director durante muchos meses porque habríamos paralizado el proyecto de musealización. Se llega a plantear que pudiéramos llegar a un consenso en la selección de un nuevo director, sin que esta propuesta fuera aceptada. Así consta en el acta de la sesión.

Ante la imposibilidad de alcanzar otro acuerdo sobre este asunto, el patronato aprobó en la reunión del 31 de enero de 2002 que la modalidad de contratación del candidato ya seleccionado con fecha 21 de mayo de 2001 sería el contrato laboral de alta dirección. Las condiciones esenciales de dicho contrato se aprobaron en sesión celebrada el 26 de febrero de 2002.

Me voy a referir ahora a la reunión del 31 de enero de 2002, puesto que en la solicitud de comparecencia se subraya el interés por recibir información acerca de la reunión del patronato que se celebró el día 31 de enero de 2002 y de por qué en ella no se admitió la presencia de don Carlos Catalán. La respuesta a esta cuestión es evidente: don Carlos Catalán no fue convocado, y en consecuencia no fue admitido, a la reunión del patronato de la Fundación Museo Jorge Oteiza que se celebró el

pasado 31 de enero por la sencilla razón de que no es miembro de dicho patronato.

Los aspectos relativos al nombramiento de los patronos de la Fundación Museo Jorge Oteiza y la distribución de cargos entre ellos aparecen regulados en los artículos 5, 6, 7 y 8 de los estatutos. En cumplimiento de estos estatutos, que configuran el régimen jurídico de la fundación junto con el acta de constitución, la designación del primer patronato la hizo el fundador en el acto constitutivo de la misma.

Una vez designado el primer patronato por el fundador, de conformidad con el artículo sexto, párrafo segundo de los estatutos, y a tenor del artículo séptimo, la sustitución de las personas designadas por el fundador sólo procederá en caso de muerte, es el caso de Paco Sáenz de Oiza, o renuncia. En este supuesto, los sustitutos se designarán por el patronato por mayoría absoluta de los miembros restantes. En el caso de los representantes del Gobierno de Navarra, cuando se produzca el cese en el cargo para el que han sido nombrados –Consejero de Educación y Cultura y Director de la Institución Príncipe de Viana–, el cambio se producirá a favor de las personas que los sustituyan en esos cargos.

Estos supuestos constituyen el único cauce estatutario para dar entrada, en caso de existir una vacante, a nuevos miembros en el patronato. Por tanto, cualquier otra vía de acceso al órgano de gobierno de la fundación requiere, primero, de una previa modificación de los estatutos que sólo puede ser adoptada por el patronato por mayoría absoluta de votos, según el artículo 10.1 f).

Retomando el contenido de la escritura pública de constitución de la fundación, se observa que, tras el nombramiento de las personas que integran el patronato, el fundador establece la distribución entre ellas de los cargos que correspondan. La escritura pública contiene al respecto lo siguiente: “El compareciente -es decir, don Jorge Oteiza Embil-, en uso de las facultades contenidas en los estatutos, distribuye los cargos de los miembros del patronato entre sus miembros, de la forma siguiente: Presidente, don Juan Huarte Beaumont –lo establece don Jorge Oteiza, el compareciente–. Los demás cargos del patronato serán designados en la primera reunión que del mismo tenga lugar, en la forma establecida en el artículo sexto de los estatutos”.

El propio fundador podría haber dicho: presidente, yo; vicepresidente, Juan Huarte; vicepresidente segundo... El optó por que fuera presidente Juan Huarte y el resto de los cargos fueran nombrados en la primera reunión que tuviera el patronato.

De conformidad con estos estatutos, don Jorge Oteiza podía haber designado en el acto fundacional, y entre los miembros del patronato, además del presidente, al secretario o cualquier otro cargo con función específica que estimara conveniente. Así mismo, podía haber participado en la designación de esos cargos en la primera reunión que celebrara el patronato, teniendo además en ese caso voto de calidad. Ahora bien, el fundador no ejerció estas facultades previstas en los estatutos ni en el acto constitutivo de la fundación ni en la primera reunión del patronato. Por consiguiente, a partir de ese momento, constituida ya la fundación como nueva y distinta persona jurídica, ésta se rige exclusivamente por los estatutos que fueron aprobados por el fundador, siendo el patronato quien tiene a su cargo la dirección, la administración y la representación de la fundación, correspondiéndole además, especialmente, interpretar y modificar los estatutos, así como resolver todas las incidencias que se presenten en el desarrollo de las actividades y funcionamiento de la fundación –artículo 10º.1–.

Por otra parte, la facultad de establecer cargos en el patronato difiere esencialmente de la facultad de nombrar nuevos patronos, lo que implicaría una modificación en la composición de ese órgano de gobierno y, por lo tanto, la modificación de los estatutos, que requiere, como hemos dicho, la mayoría absoluta de votos. En cambio, para la designación de nuevos cargos en el seno del patronato no es necesario modificar los estatutos, para ampliar el número de miembros sí hay que modificar los estatutos y sólo lo pueden modificar los miembros de la fundación, no el fundador, pero sí que el fundador, se contempla en los estatutos, puede nombrar nuevos cargos, pues sólo le afecta en aspectos organizativos y funcionales. En cualquier caso, esta posibilidad de crear nuevos cargos, a día de hoy, corresponde ya en exclusiva al patronato. Y, en todo caso, lo que puede admitirse, y el patronato no ha admitido, es que, en una interpretación incorrecta del artículo octavo de los estatutos, se haga firmar al fundador la creación de un nuevo cargo que, además de ser extemporáneo, conlleva la incorporación de un nuevo miembro.

Es esta lectura de los estatutos la que ha motivado la presentación de una demanda en el Juzgado de Aoiz por parte de los cuatro miembros del patronato partidarios de aumentar en uno el número de componentes y por la persona que quiere convertirse en ese nuevo miembro. La resolución judicial servirá para clarificar este particular.

De manera que realmente se trata de una diferencia de interpretación, y también quería señalar a sus señorías, que a mí, aunque esté como un miembro más del patronato, quien me asesora son mis servicios técnicos, no un abogado particular, y mis servicios técnicos tienen muy clara cuál es la

interpretación de los estatutos. Con lo cual, no es que yo trate con un abogado al que puedo coger o dejar según me convenga o no me convenga, sino que lo que a mí un servicio jurídico propio del Gobierno me dice en cierta medida me obliga a mantener la posición, que es la que estamos manteniendo, pero que tampoco tiene importancia. Si al final hay una disquisición sobre una serie de competencias o de interpretaciones, ya serán los tribunales los que nos digan quién tiene la razón, sin necesidad de hacer lo que se ha hecho, una especie de obra teatral, yo diría casi una especie de obra calderoniana para manifestar que es un problema gravísimo cuando realmente la fundación sigue adelante y sigue cumpliendo sus objetivos.

Respecto al contenido de la reunión del pasado 31 de enero, en la que estaban presentes todos los miembros del patronato, consta en acta que se tomaron los siguientes acuerdos.

Se aprobaron las actas de las dos sesiones anteriores –21 de mayo de 2001 y 23 de noviembre de 2001–.

Se sustituyó como portavoz a doña Jaione Apalategi por el secretario del patronato, don Juan Ramón Corpas. Esta sustitución fue motivada por haber difundido a la prensa, como acuerdos adoptados por el patronato, y como portavoz del patronato, los que adoptó ella junto con los otros tres vocales y don Carlos Catalán en la reunión de 31 de octubre de 2001 a la que antes me he referido. Es decir, se subroga unas atribuciones de portavoz de lo que es realmente una falsa reunión del patronato o un antipatronato.

Se reafirmó la composición del patronato con los ocho miembros actuales.

Se informó del estado de cuentas y estado de obra al cierre del ejercicio 2001.

Se informó de la previsión presupuestaria para el 2002.

Se aprobó el texto del convenio Gobierno de Navarra- Universidad Pública de Navarra para la creación de la cátedra Jorge Oteiza, así como su financiación. Los acuerdos de creación de la cátedra y de propuesta de su titular, don Pedro Manteola, habían sido tomados por unanimidad en la sesión del 2 de mayo de 2001.

Finalmente, se acordó la contratación inmediata de don Alberto Rosales para un puesto directivo en la Fundación Oteiza.

Fue en esta sesión del patronato donde por primera vez, después de cinco años, su presidente ejerció el voto de calidad, dándose además, puesto que sus señorías conocen el funcionamiento de estas comisiones, la situación curiosa de que al comienzo de la reunión nos advirtieron de que ellos iban a votar a todo que no, porque era lo que les

había asesorado su abogado, y sin embargo, a pesar de eso, intervinieron en matizaciones de las actas de las dos sesiones anteriores, a pesar de que luego votaran que no a la aprobación de las actas. Porque lo lógico era que si iban a votar que no a todo, mire usted, yo el acta la tengo como la tengo y ya me da igual lo que usted opine. Se les dejó matizar las actas, que dijeran lo que ellos pensaban que habían dicho y no se había recogido o que no se había recogido como lo habían dicho, pero a pesar de todo ello ellos votaron en contra incluso de la aprobación de las actas. Y en esa sesión, por primera vez en cinco años, es cuando el presidente hizo uso de su voto de calidad, como figura en los estatutos aprobados y presentados por don Jorge Oteiza.

Perdonen sus señorías la extensión, pero yo creo que el tema es un tema largo y realmente no lo alargo lo que me hubiera gustado alargarlo porque estamos sub iudice y, por lo tanto, hay muchos temas que no deseo tocar ni creo que sea prudente tocar en esta Comisión, pero que podremos hacerlo en alguna comparecencia posterior, con más pelos y señales.

Algunas dudas. Como dije anteriormente, las dudas que pudieran existir acerca de la lectura correcta que ha de hacerse de los estatutos se clarificarán en los juzgados. Nosotros no tenemos ningún empacho. Es decir, no nos ponemos de acuerdo en la interpretación de unos estatutos y para eso están los juzgados, vamos a los juzgados y no pasa nada. Y ya veremos a quién da la razón el juzgado, y, por lo tanto, nos atendremos a lo que digan los juzgados. Pero no supone ninguna otra situación excepcional ni de peligro ni de situación bélica ni de situación de hostilidades de ningún tipo. Hay una interpretación diferente, vamos a ver qué dicen los juzgados.

Lo que no resultará tan fácil de resolver son las dudas acerca de la actuación de don Carlos Catalán y los cuatro patronos que le apoyan, de sus motivos para contravenir los acuerdos del patronato de la Fundación Oteiza e incluso constituirse ellos mismos en patronato paralelo, en contra de los estatutos aprobados por el fundador. Creo que realmente ahí está la cuestión. ¿Cuál ha sido el motivo? Cuando dicen, bueno, vamos a los tribunales... Vayan ustedes. ¿Quién va a dilucidar? El juez. Ah, no. Pero antes de que el juez diga nada ya somos nosotros el poder y somos nosotros el patronato paralelo.

Tanto en El Correo, como en El Mundo, El País, en Diario de Navarra y en Diario de Noticias, diversos periodistas y articulistas y tengo un dossier extensísimo, que, si sus señorías tienen interés, se lo paso sin ningún inconveniente, han manifestado su extrañeza, y no es el Gobierno de Navarra ni está implicado nadie del Gobierno de Navarra, de

que don Jorge Oteiza, a sus 93 años, y desde la aparición de don Carlos Catalán en su círculo, primero, comience a comercializar su obra, hasta el punto de que las galerías comerciales parecen haberse inundado de obra de Jorge Oteiza –el ejemplo de Arco es significativo–, obra que inmediatamente ha sufrido una notoria devaluación; segundo, acepte hacer copias, a los 93 años, en tamaño medio y monumental con fines comerciales de decenas de sus obras de experimentación del laboratorio de tizas. Es por otra parte digno de interés el hecho de que don Carlos Catalán haya abandonado parcialmente el taller de fundición de Eibar en el que tradicionalmente Oteiza hacía sus obras, para llevarlas a Francia, país en el que se está comercializando obra monumental de Oteiza para ayuntamientos, coleccionistas e inversores; tercero, contrate la reproducción y comercialización de su obra con una galería comercial, la galería Malborough, siendo al parecer don Carlos Catalán representante a la vez de la galería Malborough y representante de don Jorge Oteiza, además de albacea de éste.

Todo ello es especialmente llamativo en el caso de este gran artista, porque, como han coincidido, y tienen cantidad de artículos de periódicos de quien no conocemos nadie, todos los análisis publicados, supone que don Jorge Oteiza, a sus 93 años, ha tomado la sorprendente decisión de comercializar sus obras en absoluta contradicción con la postura que ha mantenido de forma reiterada y coherente a lo largo de toda su vida. Analicen ustedes la opinión de todos los comentaristas y verán que, a pesar del cuidado y respeto con el que todos tratan y tratamos el tema, todos coincidimos en lo mismo.

Pero aún llama más la atención el hecho de que una parte del patronato apoye sin reservas este giro de 180 grados en la trayectoria de Oteiza, aunque se presente, y se ha dicho en artículos de prensa por especialistas, con el eufemístico nombre de itinerancia internacional, cuando es una itinerancia comercial, y está recogido con precios, con número de obras, etcétera.

Permítanme recordarles que, de conformidad con sus estatutos, concretamente el artículo cuarto, la fundación tiene como uno de sus objetivos fundamentales el siguiente, que cito textualmente: “Especialísimo interés tiene la catalogación inmediata, contrastada y crítica de la obra escultórica completa existente de don Jorge Oteiza, confeccionando un exhaustivo fichero en el que en la ficha correspondiente a cada obra conste con precisión fecha y título de la misma, material y dimensiones, nombre y datos del comprador, sucesivas transmisiones, ejemplares realizados y su exacto destino con los mismos detalles, etcétera. Esta importante labor es la única forma de evitar, incluso en vida

del fundador, burdas falsificaciones de su obra, que perjudicarían en el futuro el valor de la misma”.

Sigue diciendo el artículo cuarto: “Como es natural, y en el propio interés de la fundación, don Jorge Oteiza conserva mientras viva su libertad plena para seguir produciendo esculturas o variantes de las mismas con destino a museos, instituciones, corporaciones o para el destino que libremente decida. La fundación, en estrecho contacto con él, se preocupará de realizar igualmente su completa catalogación”.

Debo manifestar, como vocal del patronato, la honda preocupación que siento, puesto que en estos momentos el patronato no tiene constancia fehaciente del número de reproducciones y ampliaciones de la obra escultórica de Oteiza que se están realizando en la fundación francesa a la que antes hemos aludido, ni de sus características, ni del destino que el señor Catalán tiene previsto darles. Y parece ser que ni el mismo Oteiza lo sabe, como se desprende de la entrevista publicada en el suplemento El País Semanal, de fecha 17 de marzo de 2002, y creo que es una entrevista muy significativa, que por lo menos nos pone en guardia a los que debemos velar por el patrimonio de Oteiza, y nos pone en guardia lo que se dice y está publicado, como les digo a sus señorías, en el suplemento de El País Semanal, de fecha de 17 de marzo del 2002. El entrevistador le dice: “Está usted trabajando con obras diseñadas en los años cincuenta para pasarlas a escala mayor y exponerlas”. Responde Oteiza, y es literal: “No sé nada, yo no he dicho que se haga. Yo he fallecido hace tiempo”, responde para estupor de los presentes. Tercia entonces el señor Carlos Catalán, presente en la entrevista: “Pero Jorge, cómo puedes decir eso, si has estado seleccionando delante de mí las tizas que vamos a pasar a escala para llevarlas a América”. A lo que Oteiza responde: “Ah, no sé. ¿Quién las hace?”.

Recapitulando. Este vocal del patronato de la Fundación Museo Jorge Oteiza, que lo es por el expreso deseo del fundador, en función del cargo que ocupa en el Gobierno de Navarra, desea manifestar lo siguiente:

Primero. Que el Gobierno de Navarra, no este Gobierno, yo creo que no habrá ningún gobierno, ni puede ni quiere controlar el patronato de la fundación, que se rige, y continuará rigiéndose, de acuerdo con lo dispuesto por el fundador en el acto de constitución y en los estatutos.

Segundo. Que el Gobierno de Navarra, independientemente de su signo político, ha dado desde el momento de la donación que efectuó Oteiza en 1992 al pueblo de Navarra suficientes pruebas de buena fe y de agradecimiento y consideración hacia el fundador, y así va a continuar haciéndolo.

Tercero. Que la medalla de oro de Navarra, que con todo merecimiento le fue concedida al fundador, supone la plasmación del agradecimiento y reconocimiento del pueblo de Navarra a la figura de don Jorge Oteiza.

Cuarto. Que lamento profundamente la intoxicación a la que se ha sometido al fundador, a quien han conducido a firmar documentos sobre los que la justicia resolverá en su día conforme a derecho.

Quinto. Que por nuestra parte, me refiero a los representantes del Gobierno de Navarra en el patronato, y creo que en este punto puedo hablar también por el presidente don Juan Huarte y la vocal doña Marisa Sáenz Guerra, y pese a las enormes dificultades que para un entendimiento en el futuro han creado los cuatro vocales demandantes en connivencia con el señor Catalán, continuaremos desempeñando en el patronato de la Fundación Museo Jorge Oteiza las funciones que a cada uno nos fueron distribuidas por el fundador; y cada uno en su papel, cumpliendo escrupulosamente los objetivos fundacionales establecidos por él en los estatutos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Consejero por su exhaustiva intervención. Pasaremos a continuación a establecer un turno de intervenciones para que los portavoces puedan manifestarse. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Mucho hemos oído esta tarde en esta Comisión. Creo que el señor Consejero tiene una convicción firme, o por lo menos que defiende con mucho énfasis, de que la versión que él da de los acontecimientos es la real y es la que, al final, será la cierta, porque, si no, la acusación que hacemos de que va a sufrir un daño el futuro de la fundación será verdad, porque habrá por lo menos un director nombrado con defecto de forma.

Se han dicho tantas cosas que es muy difícil entrar a todo, pero quiero empezar por lo que ha sido el preámbulo que ha hecho el señor Laguna, que siempre inicia este tipo de sesiones con mucho énfasis y acusando al grupo socialista poco menos que de crear polémicas artificiales –léase Plaza del Castillo, escuelas de San Francisco, Fundación Arrese o léase ahora tema Fundación Oteiza– para criticar por criticar al Gobierno. Yo creo que por la sola intervención del señor Consejero se demuestra que realmente aquí hay algo, hay un asunto de interés de la Comisión de Cultura del Parlamento, algo que interesa al Parlamento, que se debe tratar en el mismo y que, desde luego, mi grupo no se ha inventado sino que se ha limitado a solicitar que comparezca el Gobierno para explicar su actuación y posteriormente que comparezca también la otra parte para que nos den sus razones, porque obvia-

mente sin escuchar las razones de todos va a ser muy difícil tener una opinión al respecto formada sobre todo por las graves acusaciones veladas o menos veladas que el señor Consejero ha realizado a la persona de Carlos Catalán.

Como doy por supuesto que el Consejero prepara exhaustivamente sus intervenciones y que todo lo que ha dicho aquí lo puede demostrar, supongo que él sabe las razones últimas por las que ha hecho esas acusaciones, a mi entender realmente graves, a lo que supone la relación de Carlos Catalán con don Jorge Oteiza en los últimos años. Si el señor Consejero lo puede demostrar, supongo que por eso lo dice. Desde luego, yo no tengo datos ni voy a defender en este momento a Carlos Catalán porque desconozco el fondo del asunto y como él estará en esta sala a continuación, tiempo tendrá.

De todas formas, lo que es evidente, y es lo que a mi grupo le preocupaba, es que una forma de actuación que se ha venido dando en la Fundación Oteiza en los últimos años se ha roto. El mismo señor Consejero ha dicho más de una vez que se había funcionado siempre respetando la voluntad del fundador y por consenso, y esta vez, a mi entender y desde luego hasta que no tenga otros datos es obvio, no se ha actuado por consenso, pero a mi entender también es obvio que no se ha respetado la voluntad del fundador, y no sé si la interpretación de los estatutos que hace el señor Consejero para no respetar la voluntad del fundador será la que después haga el juez de Aoiz, no sé si dirá que es así, pero a mí, desde luego, me han parecido bastante rebuscados los argumentos que ha dado el señor Consejero para interpretar el artículo octavo de los estatutos y la capacidad que tiene en este momento don Jorge Oteiza para nombrar a alguien en el patronato de la fundación. Sinceramente, me ha parecido enrevesado, y tal vez tenga sostén legal, que no lo sé. No es algo claro, no es algo lógico, y demuestra la actitud que ya tenía el Gobierno de Navarra, el Consejero de Educación y el señor Director de Príncipe de Viana para no cumplir la voluntad del fundador, don Jorge Oteiza.

¿Por qué?, ¿porque cree el señor Consejero que lo que pone en ese escrito de 29 de junio de 2001, aunque esté firmado por Oteiza, no es la voluntad de Oteiza y se le ha manipulado? Algo así creo que ha sugerido a lo largo de su intervención, ¿o porque cree que hay que hacer lo que sea para que don Carlos Catalán no esté en la fundación? Pues no lo sé. La verdad es que, como ya he dicho al principio, en este momento no voy a ir más lejos porque realmente las opiniones, que supongo que están basadas en hechos, que ha puesto el señor Consejero encima de la mesa son tan importantes como para hacer una reflexión más profunda a la

hora de tomar una decisión al respecto de hacer una valoración de tipo político.

Vuelvo a decir que lo grave de este momento es que se ha roto el consenso y que tampoco se ha respetado la voluntad del fundador por las razones que ya he explicado. Y eso es lo que creo que es más importante en este momento, y no voy a entrar en las otras muchas cuestiones que ha planteado el señor Consejero en forma de dudas o en forma de interpretaciones o en forma de antecedentes y hechos sucedidos. Creo que mi grupo hizo bien al pedir esta comparecencia; el tema merece una reflexión, y dado lo extenso de la intervención del señor Consejero y que todavía no hemos oído lo que tengan que decir quienes van a comparecer a continuación, mi grupo se reserva su opinión final. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta, muy buenas tardes. Agradecemos, como no puede ser de otra forma, la detallada información que nos ha facilitado el propio Consejero en su intervención, sobre todo después de la intervención del señor Cristóbal. Permítasenos a este grupo político poner en duda las buenisimas intenciones que tenía el Partido Socialista al solicitar esta comparecencia y de dar mayor trascendencia a una cuestión que está sub iudice en los tribunales de justicia, y así este grupo político solicitó que, de llevarse a cabo la misma, se hiciese en sesión de trabajo para poder profundizar en algunas cuestiones, porque es lógico que el Gobierno de Navarra se reserve algunas informaciones para luego defender en los tribunales de justicia el criterio que se ha venido manifestando, pero ésa no debía de ser la intención del Partido Socialista.

Permítase también a este grupo político poner en duda esa buena voluntad del Partido Socialista a la hora de tener información sobre esta cuestión cuando en el propio escrito que se presenta a la Mesa del Parlamento de Navarra para solicitar la comparecencia del Consejero se dice en algunas cuestiones que el comportamiento, la actuación del Gobierno de Navarra ha sido motivada por razones de intento de control político de la misma en vez de por la defensa del interés general del pueblo navarro. Permítanos, señor Cristóbal, que pongamos en duda que esa afirmación es simplemente recoger información sobre esta cuestión o que incluso algunos de los posicionamientos que ha venido teniendo el Partido Socialista y que usted ha mencionado obedezcan única y exclusivamente a esa buena intención de tener información porque en algunos casos ha motivado la confrontación y las contradicciones en comportamientos o decisiones que su propio partido había adoptado anteriormente, léase la Biblioteca General, la Plaza del Castillo, etcétera,

y, por lo tanto, ponemos en duda esas buenas intenciones o al menos se debe entender yo creo que no solamente por este partido político sino también por la sociedad navarra en general.

Lo que es evidente es que aquí yo no sé si habrá otro tipo de componente diferente al que se ha manifestado, pero es lógico, y el propio Consejero lo ha dicho en su intervención, que aquí se van produciendo todos los acuerdos de la fundación de manera unánime. Parece que no hay ningún problema, y en un momento determinado empiezan a surgir las discrepancias. A mí me da la impresión, al menos por la información que nos ha facilitado el señor Consejero, de que en ningún caso ha habido falta de respeto de la voluntad del fundador. Yo no sé si habrá habido, señor Consejero, algún caso más en el que la voluntad del fundador se ha evidenciado y alguien no la haya respetado. Yo no sé todos los parámetros o todas las decisiones que ha podido tomar el fundador. No sé si solamente con el señor Catalán o con otra serie de personas que algún día pudo manifestar su voluntad de que se incorporasen a la fundación, igual también hay y no se ha querido respetar esa voluntad, no sé si por parte del Gobierno de Navarra, no sé si por parte del resto y cada uno de los miembros de esta fundación, porque lo que es evidente, y hacía hincapié en ello el señor Consejero y es una cuestión que debe quedar muy clara, es que los dos representantes del Gobierno de Navarra en ningún caso tienen mayoría suficiente como para imponer y convencer a los demás de sus criterios, ninguna. Y en este caso concreto creo que es evidente que el criterio defendido por los representantes del Gobierno de Navarra ha debido convencer a algunos de los miembros de esta fundación. Parece ser que no a todos, pero sí a algunos, incluso ha convencido al presidente de esta fundación, que, como recogen los propios estatutos, tiene el voto de calidad, y qué le vamos a hacer, si hubiese estado este presidente convencido, por así decirlo, por la otra opinión que había en ese sentido, pues lo siento mucho, pero con dos votos poco o nada se puede hacer.

Por lo tanto, señorías, creo que la postura que se ha venido manifestando por parte de los representantes del Gobierno de Navarra, los de ahora y los de antes, independientemente del color político del partido al que pertenecían, ha sido la correcta, yo creo que ha sido en defensa del interés general del pueblo de Navarra y yo creo, permítasenos también manifestar, que en defensa de la voluntad del propio fundador. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Catalán. Señor Puyo.

SR. PUYO REBOLLO: Arratsalde on. También quiero adelantar que antes de tener una opinión al respecto, evidentemente, es interesante conocer la opinión de los dos grupos que comparecen, las dos

posturas que se han reflejado en la polémica. De todos modos, al margen de que luego haga una serie de preguntas para ver si se puede uno ir creando una opinión en torno a la cuestión a la hora de interpretar dónde puede radicar esa polémica y dónde puede estar el quid de la cuestión, creo que hay una valoración general que hacer en torno a la problemática sobre la Fundación Oteiza, y digo esto porque sinceramente desde mi grupo se ha valorado la situación como una situación tremendamente triste, porque estamos hablando de la gestión de la donación de una obra de incalculable valor. Es una situación tremendamente triste y, al margen de que pueda estar rodeada de cierta legalidad, que seguramente a ese juzgado de Aoiz le corresponderá interpretar, por lo menos es sorprendente que el propio autor no pueda designar en el patronato a su propio representante. Es sorprendente y triste que, ante las últimas circunstancias que han venido acaeciendo, el propio autor tenga que decir públicamente que se siente expulsado, engañado, agraviado, que se sitúa enfrente de quien se supone que tiene que velar por su propio legado. Cuando menos creo que hay que hacer una valoración de tristeza y de perplejidad ante la situación que se está generando en Navarra.

Es una situación, a su vez, un tanto ridícula también, porque no es cuestión únicamente ya de lo que sucede en torno al patronato de la Fundación Oteiza, desgraciadamente en el ámbito de la cultura y en el ámbito de la dirección de la cultura en Navarra ya son varias las cuestiones que están siendo objeto de polémica. Estamos comentando este caso, pero ha sido cuestión todo lo respecto al patrimonio, a la Plaza del Castillo, ahora nos encontramos a las puertas también de otro conflicto en materia de bibliotecas. Es decir, es el mundo de la cultura, el mundo de la dirección de la cultura en Navarra en estos momentos sinceramente un lugar de continua polémica y de continuo desencuentro.

No voy a hablar de politizaciones de unos y de otros. Evidentemente Jorge Oteiza no responde a ningún impulso político, si acaso responde a su propia personalidad, y todos conocemos cuál ha sido y cuál es su propia personalidad a lo largo de todos estos años, y también responde un poco a lo que es su obra como tal. Yo sinceramente creo que el gran perjudicado en este debate, en esta polémica legalista sobre si corresponde o no corresponde en función de lo que dicen los estatutos, creo que sinceramente el gran perjudicado es el tipo de proyecto que queremos para la Fundación de Jorge Oteiza, y se está hablando muy poco de eso. Yo quisiera interpelar en ese sentido a los dos miembros del Gobierno de Navarra como representantes de vocales en ese patronato, sobre cuál es, desde su postura, el proyecto que defienden para esa funda-

ción, es decir, si realmente se quiere ir más allá de exponer la obra del señor Oteiza en un museo, o si se quiere hacer de esa casa un lugar de expansión, de exportar intelectualmente esa obra desde Navarra, que yo creo que hay mucha diferencia entre exponer la obra y exportar intelectualmente esa obra.

A mi grupo le genera tristeza, y en estos momentos exigimos a quien tiene más para exigir, al fin y al cabo estamos hablando de una fundación privada pero hay miembros del Gobierno de Navarra y de la Administración y a ellos es a los que les tenemos que exigir especialmente sobre todo responsabilidad en estos momentos.

Sin entrar a hacer mayores valoraciones políticas, porque creo que ésta valdría para una primera valoración, quisiera que se me contestara a una serie de cuestiones que han surgido, igual algunas no han surgido en esta comparecencia porque el señor Consejero las ha evitado, pero sí a lo largo de toda la polémica desde enero, y quisiera saber si se quiere apuntar en estos momentos, en cuanto al proyecto de la fundación, qué objetivos se marca la fundación como proyecto en torno a lo que es la obra de Oteiza; segundo, en qué situación legal se encuentra actualmente la propia fundación. Digo esto porque lo que es evidente es que hay un desencuentro entre los miembros del patronato y que hay una batalla judicial que puede intervenir y que en función de esa intervención también puede estar cuestionado el futuro de la entidad como tal, el futuro del patronato como tal, es decir, si esto puede traducirse en una disolución de una fundación y en esa situación, en el caso de que se pudiera dar una disolución de la fundación, en qué situación quedaría el legado de Jorge Oteiza.

Y luego también, y es algo que no se puede obviar y que es algo que algún otro portavoz ya ha comentado, se ha roto por diferentes motivos y por diferentes interpretaciones con una forma de actuar que se decía que era la búsqueda del consenso, y ahora mismo está claro, yo no sé si por una confluencia ideológica o por una confluencia en la forma de entender ese proyecto precisamente de la gestión de la obra de Oteiza, que hay dos claras voluntades enfrentadas en cuanto al proyecto. Entonces, en este momento, y teniendo en cuenta que hemos podido conocer por los medios de comunicación que ha habido por lo menos una voluntad, una serie de propuestas por parte de determinadas personas del patronato a la hora de plantear la modificación de esos estatutos, plantear para en busca de ese consenso evitar que se tengan que dar situaciones de determinadas toma de decisiones por voto de calidad, plantear una modificación de los estatutos que permita que las decisiones se tomen con un 70 por ciento de mostrar a favor de lo que se plantee en cuestión, es decir, cuál es el

motivo que lleva a rechazar esa propuesta de tratar de llegar a acuerdos por un 70 por ciento de la composición del patronato.

Creo que esas tres cuestiones, por lo menos a juicio de mi grupo, servirían para empezar a despejar los claroscuros que ahora mismo existen en torno a esta polémica. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Puyo. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Saludamos al Consejero y a los compañeros. Evidentemente, algunas de las cosas que esta portavoz podría decir se han dicho. Creo que estamos ante un episodio no solamente triste sino que además nos pone en una difícil situación puesto que había un proyecto, puesto que evidentemente lo que se ha buscado con la fundación es velar por una obra de gran interés a escala mundial, y no solamente eso, velar por esos intereses porque a su vez hay una voluntad de que sean unos intereses propios de la ciudadanía navarra, intereses culturales claramente.*

No voy a entrar en el fondo de la cuestión, porque ahora hemos oído la versión o yo diría las razones más bien del Consejero, pero hay una segunda comparecencia donde también oiremos supuestamente otras razones que no tendrán probablemente puntos de encuentro, pero aquí estamos ante tres cuestiones diferentes: una es el hecho en sí, sobre el cual hemos recibido unas razones por parte del Consejero. A mí me crea una gran preocupación que el fundador, que Jorge Oteiza, que en su día fue el que constituyó el primer patronato, una persona viva, una persona a la cual se le reconoce que tiene perfecta libertad de decidir lo que quiera respecto a la obra, nombre un representante y que haya efectivamente unas razones legales, unas razones que están perfectamente recogidas en los estatutos. Pero ahí hay un fundador que mientras no se diga lo contrario es una persona libre de expresar su voluntad, y su voluntad ha sido tener un representante, que no será legal, desde el punto de vista estatutario, pero también es su voluntad, y estamos hablando también de una parte muy importante. Si hay una intoxicación del fundador, si realmente se dicen frases como la que ha recogido, que se le haga firmar al fundador, pues nos introduce una gran duda, porque si no sé quién le puede hacer firmar pues también otras personas da la sensación de que le pueden hacer firmar no sé qué otras cosas, con lo cual estaríamos hablando de algo bastante peliagudo reconociendo la personalidad del propio Jorge Oteiza, reconociendo también la edad que tiene y reconociendo los antecedentes que hemos tenido en el mundo cultural español, donde todos sabemos qué ha ocurrido a la hora final.

Creo que con esos antecedentes también nos merece una honda preocupación que realmente se esté manipulando la voluntad, porque, claro, ya no sé quién la manipula pero la puede manipular uno y la pueden manipular media docena de personas más, y yo creo que en estos momentos lo más peligroso de toda esta cuestión es que realmente tenemos una fundación cuyo patronato está dividido, que, a su vez, hay un vacío ahí, no hay un consenso, pero es que es más peligroso que eso. Las decisiones que se toman en estos momentos ¿tienen validez de cuatro votos, de unos, de otros? Yo ahí me guardo un poco la reserva de lo que pueda decir la otra parte, pero sí que hay una cosa que nos preocupa en Izquierda Unida. Evidentemente, no solamente hablamos de la voluntad del escultor, sino además de la defensa de los valores y del interés cultural que tiene para la ciudadanía navarra, y ahora que tanto hablamos de fundaciones se pone en la picota una vez más cuál es, digamos, la utilidad, la eficacia de una fundación si llegamos a una situación como la que hemos llegado. ¿Qué se puede hacer para mejorar estas situaciones? Aunque legalmente y estatutariamente da la impresión de que todo se ha hecho de la forma legal muy de acuerdo con esos estatutos, lo cierto es que nos encontramos ante una situación muy difícil de remontar y una situación que evidentemente va a perjudicar lo que es el proyecto de esa propia fundación, lo que son los intereses culturales, lo que es la propia obra del autor, y por ende lo que pueden ser los intereses de los navarros y de las navarras en cuanto a qué tipo de proyecto hay, porque cuando hablamos de que su representante legal y albacea está comercializando las obras, exactamente ¿qué es lo que iría a hacer el museo?, ¿solamente exponer o también iría a exportar esas obras?, con lo cual también hay unos intereses económicos ahí en juego. Cuando las obras se mueven por el mundo también hay un movimiento económico en ese sentido, con lo cual, francamente no quiero ahondar más, sino que realmente la preocupación es honda por lo que pueda suceder en estos momentos y también nos reservamos a escuchar a la otra parte para conocer más a fondo el hecho en sí. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Damos la bienvenida a todos y agradecemos las explicaciones que el señor Consejero de Educación y Cultura nos ha dado sobre un capítulo de la cultura navarra que yo me atrevería a denominar como un capítulo oscuro, que a lo largo de esta tarde vamos a ver si somos capaces entre todos, más entre el Gobierno y con la posterior comparecencia, de arrojar puntos de luz que nos hagan, por lo menos

en lo que a este portavoz afecta, conocer realmente y mejor la situación.

Las informaciones que hemos tenido hasta este momento han sido informaciones que hay que reconocer que no van más allá de lo aparecido en los medios de comunicación, y en cualquier caso por eso esta intervención va a estar mediatizada y guiada por la cautela en espera de saber digerir bien las explicaciones que nos ha dado el señor Consejero y también escuchar al resto de los miembros del patronato de la fundación de don Jorge Oteiza.

En cualquier caso, sí que creo que hay una cuestión clara, que es que dentro del ámbito del patronato de esta fundación se han roto las hostilidades. Eso es una evidencia, y el señor Consejero se ha permitido denominar toda esta situación como una obra calderoniana. Yo incluso iría más allá y me atrevería a denominar como una obra propia de don Ramón María del Valle Inclán. Creo que se está dando un esperpéntico espectáculo por todas las partes que en absoluto beneficia a la cultura navarra, y digo por todas las partes porque todo el mundo seguramente podrá tener una parte de razón. Creo que la cuestión nuclear, la cuestión clave de esta situación viene referida por quién forma parte del patronato de la fundación, sobre si cabe la posibilidad de esa interpretación en la que se sustenta el nombramiento del señor Catalán en el artículo 8 o no, y, en cualquier caso, como es una cuestión que está pendiente de decisión judicial, una cuestión que en este momento está pendiente de que se resuelva allá donde corresponde, que es en los tribunales, pues por ello nosotros no nos vamos a manifestar, esperaremos a escuchar a la otra parte, a los otros cuatro miembros del patronato de la fundación, y veremos si definitivamente los tribunales resuelven en el sentido de que el señor Catalán forma parte del patronato de la fundación o realmente no forme parte, entendiendo como entienden ustedes y los servicios jurídicos del Gobierno de Navarra, y yo creo que esa aportación es importante, no son los servicios jurídicos de ningún ente particular, sino que son los servicios jurídicos de la Administración Foral de Navarra, lo cual creo que no se debe olvidar.

Las personas que en este momento ostentan cargos de responsabilidad en Convergencia siempre han intentado en este largo proceso –desde el año 92, que puede suponer un punto de inflexión con la concesión de la medalla de oro a don Jorge Oteiza–, por un lado, intentar respetar la voluntad del artista en toda su extensión y, por otro lado también, entender una compleja personalidad que tiene como seña de identidad la genialidad, y yo creo que eso, dentro de todo este análisis general que se está haciendo, es muy difícil, pero yo creo que se supone que los miembros del patronato son

miembros del patronato por su formación, por su conocimiento, por su capacidad, por sus actitudes y por sus aptitudes también, y creo que dentro de ese elenco de virtudes que deben adornar a las personas que formen parte del patronato de la fundación tiene que estar la capacidad de acercarse a respetar la voluntad de este genial autor, y, por otro lado, hacer lo posible por entender esa compleja personalidad.

Creo que el aspecto de la representación en el patronato es un aspecto importante, es un aspecto que no se debe olvidar, pero creo que es un aspecto formal. A mí más me preocupa, dentro de ese análisis que ha hecho el señor Consejero, esa referencia que ha hecho al uso y utilización de la obra del autor, y yo ahí sí que creo que es obligación de este Parlamento exigir a los miembros del patronato que, por un lado, respeten la obra o hagan todo lo posible para que se respete la obra del autor, que se defiendan allá donde sea necesario, porque yo creo que ésa sí que es una de las obligaciones además recogidas en los propios estatutos de la fundación, y yo creo que ahí es donde no debe haber ni un ápice de divergencia para que realmente el patrimonio cultural que supone la obra de don Jorge Oteiza no este sujeto a modificaciones, elucubraciones o transacciones que en absoluto beneficien a la buena obra y al legado que el autor dejó a la Comunidad Foral de Navarra.

En definitiva, nosotros agradecemos las explicaciones del Consejero. Esperaremos a ver qué dicen los otros cuatro miembros que forman parte en este momento legalmente del patronato de la fundación, pero, en cualquier caso, yo me atrevería a sugerirles que hagan todo lo posible, por un lado, para que se respete esa voluntad del artista, y, por otro lado también, para que el museo sea un lugar de disfrute y de encuentro, cosa que yo creo que forma parte también de los planteamientos que inicialmente se podrían plantear, en cuanto que se habrían puesto encima de la mesa, en cuanto a la creación de la fundación y del museo. Yo creo que ése es uno de los objetivos y justamente en este momento me atrevería a decir que se está dando la imagen de todo lo contrario. Lo que está propiciando, lo que está motivando la puesta en marcha del museo no está justificado ni por la buena relación ni tampoco como lugar de encuentro ni como disfrute, sino todo lo contrario. Está siendo motivo de enfrentamiento, de discusiones graves que trascienden incluso del ámbito del propio patronato a la opinión pública. En definitiva, una mala imagen que yo creo que en absoluto engancha con ese objetivo que podríamos tener en cuanto al museo, donde disfruten todos los navarros particularmente y todo el público en general de la obra de Oteiza, y es una responsabilidad de todos los miembros del

patronato ponerlo en marcha y que eso sea una realidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Señoras, señores Parlamentarios, señor Consejero, señor Corpas, señor Huarte. En primer lugar, quiero mostrar mi solidaridad y amistad por Jorge Oteiza, porque es el único que no aparece aquí hoy de una manera positiva. La verdad es que lo que mal empieza, mal acaba, y esto empezó mal en el año 95, y digo todo esto porque se está viendo que lo que no queda claro, que lo que queda albur de intereses, que lo que queda en la intención de algunos al final lo que hace es ir en contra de los intereses de la ciudadanía navarra y, por lo tanto, del aprovechamiento de una de las mejores obras del siglo XX y del XXI, de uno de los mejores escultores mundiales, a la altura de Moore o de cualquier otro que podríamos citar hoy aquí. No hace falta saber mucho de eso, aunque el señor Consejero en ese estilo que le caracteriza siempre que viene a la Cámara, al menos cuando yo le oigo, primero lanza intereses políticos por un lado, a eso iré después, y por otro lado nos ha adjudicado una falta de cultura tremenda a los miembros de esta Comisión de Educación y Cultura, porque ha dicho que no sabíamos quién era Jorge Oteiza y que cuando ninguno de nosotros sabíamos quién era Jorge Oteiza resulta que se estaban firmando unos hermosos estatutos, que era la donación de ese gran escultor para la ciudadanía navarra. Bueno, interpretaciones, haberlas, haylas.*

Mire usted, señor Consejero, yo no sé qué edad tenía usted en el año 57, yo nací ese año, creo que usted tendrá algún año más que yo. El 57 fue un año clave por excelencia en la existencia de Oteiza y en el desarrollo de su obra, no hace falta saber mucho para citar ese año como clave pues creo que le puede sonar, pero a mí sí me sonaba Oteiza en el año 74 o 75 y 78, que creo que usted tendría más de dieciocho años, que son los que yo tenía en el año 76. Entonces, deje de faltar innecesariamente y de decirnos que esa obra de Jorge Oteiza es muy importante, pues nos hemos dado cuenta, y no hace falta ser muy culto para esto, y a eso van todas las firmas –que sus señorías y también la prensa habrán tenido ocasión de ver– de importantes especialistas mundiales apoyando a Jorge Oteiza y más en estas circunstancias ante la situación en el patronato. Y yo no voy a echar la culpa al Gobierno de Navarra porque yo no me voy a meter en los detalles. Creo que no debo hacerlo, precisamente además por respeto a Jorge Oteiza, por el aprecio y el cariño personal que le tengo pero también por el aprecio a su importante obra para el mundo.

Como decía, lo que mal empieza, mal acaba, porque los estatutos adolecen de rigidez, de ser demasiado cerrados, de no contemplar que los tiempos cambian, y probablemente habiéndose contemplado, que no escrito, que Jorge Oteiza no iba a tener 92, e iba a estar diciéndonos a todos que no lo estamos haciendo bien. Y yo es en el único en el que me estoy fijando, en Jorge Oteiza y en su obra, que es lo único que me importa e insisto en esta idea. Digo que por ese respeto no voy a entrar en los datos, pero sí que creo que hay que hacer una serie de consideraciones a la intervención del Consejero. Cuando usted hablaba del señor Catalán, al que yo no voy a defender especialmente, porque no es el caso, que no se me entienda así, pero hablaba usted de una fundición, de un montón de cosas, y la impresión que ha podido estar dando es que el señor Catalán es un señor que acaba de llegar al mundillo del arte, es un hombre que se está aprovechando de Oteiza y además es un hombre que está secuestrando sus obras y se las lleva a Francia y tal. Usted sabe que esto no es así. Yo no voy a decir nada de este señor, oportunidad tendrá él de defenderse. Pero usted sabe que no es verdad, sabe la otra historia de esa persona y no vamos a confundir porque, al final, cuando no conocemos y cuando se dicen medias verdades o medias mentiras, que al final son mentiras casi siempre, pues resulta que se puede confundir y creo que se puede herir innecesariamente la dignidad de una persona, y por eso, como lo hago en estos casos, sea de parte de quien sea, lo suelo decir.

Ha hecho usted una afirmación que no es verdad. Que Oteiza no ha querido vender, era una de las acusaciones que usted hacía al señor Catalán, y que ahora de repente sorprendentemente quería vender. Usted sabe muy bien que Oteiza ha protegido las tizas, él las ha protegido siempre como elemento fundamental, pero sabemos también que Oteiza ha tenido interés en vender obras en los últimos años, pero le voy a decir más, si hay un ejemplo de que Oteiza ha querido vender obra son las cajas metafísicas, o sea que no me vengan aquí diciendo que Oteiza hacía sus obras ideales, fenomenales, hacía una y resulta que luego no quería vender nada, como argumento para ir en contra de otro, insisto, que no voy a defender a ese otro. Oteiza siempre ha tenido interés en vender su obra como todos los escultores y todos los artistas del mundo, y he puesto el ejemplo de las cajas metafísicas, que podríamos ir a copias y a copias, y, en todo caso, si hay algo que decir sobre Arco, sobre el señor Catalán, sobre tal, pues vayan a los tribunales, porque ahí sí que le pueden ustedes acusar de falsificación de obra, de lo que sea, que es lo que usted ha dejado entrever aquí.

A mí lo que me interesa en definitiva es que la obra de Oteiza se extienda por el mundo. Nos cons-

tan peticiones, intereses de determinadas galerías, importantes, de Nueva York, por ejemplo, y no voy a dar nombres por la importancia que tienen, dirigiéndose al patronato, dirigiéndose, por lo tanto, a todos ustedes, y no hago distinciones y no les hago responsables a ustedes únicamente, a los miembros del Gobierno de Navarra, pero evidentemente son ustedes los que mandan, queriendo extender la obra de Oteiza y llevarla, y no la han querido llevar, y no hay cosa más terrible para un artista que sentirse herido profundamente porque su obra no pueda ir por el mundo porque se la están bloqueando, y eso hiere la sensibilidad de cualquiera, y eso le ha pasado entre otras cosas a Jorge Oteiza, vamos a decir las cosas claramente. A mí me parece que eso es muy malo para Navarra, es muy malo para el patrimonio de todos nosotros y, sobre todo, es muy malo para la cultura, la nuestra y la del mundo, eso hay que decirlo así de claro. Y eso es por cerrazón de los que mandan, evidentemente, ustedes tienen mucho que decir en esto.

Usted ha dado como argumento que hay un control político, aquí en el momento en el que se pregunta algo, en el momento en que algo no parece bien, sea del grupo que sea, da la impresión de que se está intentando utilizar esto de una manera política, por tanto, negativo, malo, que se quiere mediatizar y engañar a la ciudadanía, en consecuencia, ante una petición de explicación del Gobierno. La verdad es que ejemplos están dando ustedes y miren qué largos, el señor Puyo les decía unos cuantos, de escándalo sistemático en todo lo que tiene que ver con el mundo de la cultura en Navarra, y eso no es bueno, eso es fatal, y pueden buscar otros argumentos, pero si algo va mal en este momento en Navarra, éste es uno de los ejemplos, el departamento que usted está dirigiendo, y además como está el señor Corpas, fenomenal, que así me lo oye en persona.

Lo esencial es potenciar la obra, y a mí me gustaría saber cómo se puede decir que se ha potenciado la obra si desde el año 96... no digo el 92. ¿Qué se ha hecho desde el año 96?, se ha empezado a construir un edificio que no se ha terminado, un edificio que carece de elementos fundamentales hoy en los museos modernos, en alguien como Oteiza. Es que estamos hablando de una obra a nivel de Oteiza, no estamos hablando de un escultor, con todos mis respetos, local, estamos hablando de Oteiza, del que presumiblemente se pueden esperar estudiosos, visitas mundiales, hablo de un museo potente. El edificio es muy bonito, está muy bien pensado, lo de la rampa, está muy bien, a no ser que cambie el rojo que tiene en la fachada pues no es el color que eligió Oteiza, por ejemplo. Perdonen ustedes, no me quiero alargar, pero el tema Oteiza me llega muy hondo, y como me lance, esto va a durar mucho, voy a intentar cortar. Es decir, el

edificio sí, pero no están contemplados aspectos fundamentales que en su momento ya los hablé con el arquitecto, no voy a cansar innecesariamente a la gente, es decir, el director, todo lo que tiene que ver con el archivo, con la investigación de los datos, con poner en marcha cosas que se deberían haber puesto en marcha hace ya unos cuantos años, llevamos muchos años de retraso. A mí lo que me preocupa de todo esto es que al final no se está extendiendo, no se está potenciando, no se está aprovechando incluso la propia presencia de Oteiza, su propia existencia, que todavía está vivo, para potenciar su obra, que, insisto, a mí es lo único que me preocupa al final, que no me voy a poner en este partido de ping-pong, que ustedes sabrán por qué, pero evidentemente tienen intereses por todos lados, y yo no me voy a meter por respeto a Jorge Oteiza, vuelvo a decirlo, y razones tendría también para decir unas cuantas cosas.

¿Cómo podemos defender la voluntad del artista? ¿Qué sistema vamos a utilizar en un patronato que en este momento está absolutamente roto y que por el propio sistema estatutario da la casualidad de que no se puede cambiar? Es decir, ¿qué van a hacer? Porque el Gobierno de Navarra está poniendo el dinero, en definitiva, es decir, ¿qué vamos a hacer para que la ciudadanía navarra pueda disfrutar de eso? Da la impresión de que ustedes van a seguir enquistados así, y muy bien, o se mueren o renuncian, espero que sea renuncia, que no sea muerte. No me mire así, señor Corpas, que ya sabe que no le deseo nada malo. ¿Y quién va a renunciar?, porque me da la impresión de que esto está tan enquistado que no tenemos muchas salidas. Mire, aquí habría una solución, que es tener en cuenta lo que dice el escultor, el propietario en definitiva de la obra. Habría que consultar a Jorge Oteiza, habría que sentarse seriamente con él, habría que diseñar, incluso rediseñar si hace falta estatutos, rediseñar miembros del patronato, lo que quieran ustedes, pero todavía dar una oportunidad, porque, si no, nos queda la otra, o renuncian o se van de otra manera, que no la voy a volver a repetir, y esto no nos lleva a ningún buen lado para aprovechar la obra de Oteiza, que es la única que nos puede interesar como ciudadanos navarros y por supuesto como miembros del Parlamento de Navarra.

He dicho que por respeto al escultor no iba más que a plantear una serie de puntos, que es lo que he hecho, y por eso voy a obviar meterme en ese enfrentamiento, que creo que responde a razones de muy distintos tipos, pero lo fundamental es que van a hacer ustedes para solucionar, para poner su granito de arena, algo que preguntaré exactamente igual a los otros, porque, si no, el escultor estará cada vez más enfadado en Zarauz, cada vez peor, la obra paralizada, la obra sin extenderse, en defi-

nitiva, sin cumplirse los objetivos de los estatutos y, por tanto, de la valiosa donación al pueblo navarro.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Errazti. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar, si lo considera oportuno.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Gracias, señora Presidenta. Voy a empezar por la señora Errazti simplemente para aclarar una cosa, porque me ha pedido que dejara de faltar, que no sé si es un poco mi tónica en estas intervenciones, pero, como me siga acusando de que deje de faltar, me va a obligar la señora Errazti a actuar como un docente y cuando vea a sus señorías hablar entre ustedes les llamaré la atención para que estén atentos y para decirles, ojo, que luego me van a preguntar cuál es la capital de no sé qué que la acabo de explicar, porque yo en absoluto he dicho lo que su señoría me atribuye, que cuando se firmaron los estatutos nadie de esta Cámara sabía quién era Jorge Oteiza; no he dicho eso. Lo que dije era que cuando Juan Huarte, año 50, está apoyando a Jorge Oteiza, parte de los aquí presentes ni habían nacido y los que habíamos nacido, entre los que me incluyo, no habíamos oído hablar de Jorge Oteiza. Eso es lo que he dicho, y, por lo tanto, cuando alguna vez, y me lo voy a apuntar, a su señoría le vea hablar, le llamaré la atención para que esté atenta para que luego no me acuse de lo que no he dicho. No cuando se firmaron los estatutos, que, evidentemente, todos conocíamos la figura de Jorge Oteiza, sino cuando Juan Huarte conoce a Jorge Oteiza y le empieza a ayudar. No olvidemos que Juan Huarte envía a Oteiza, no sé si en el año 52 o 54, a la Bienal de Sao Paulo, con toda la intención de lanzarlo, cuando era su mecenas, y le manda un telegrama, que figura en este momento en poder de la fundación, como una legación de Juan Huarte. Gana la Bienal de Sao Paulo y él, que es un contestatario nato desde siempre, como no estaba de acuerdo con el segundo premio, le manda un telegrama a Juan diciendo: descontento con la decisión del jurado, renuncio al premio de la Bienal. Y Juan Huarte se tiraba de los pelos, porque lo había mandado allí con su dinero, promocionando la figura. Entonces su señoría no había nacido, yo sí aunque no conocía la figura de Jorge Oteiza, y por eso decía que poner en duda que Juan Huarte está politizado. A eso me refería, pero no hablando de cuando se firmaron los estatutos, sino de la fecha en que Juan Huarte conoce a Jorge Oteiza.*

Además, por distender un poco el tema voy a contar a sus señorías una anécdota que la cuenta Juan. Juan Huarte conoce a Jorge, va un día a su casa con su mujer a ver su obra, porque le habían hablado de él, sube a ver su obra y le adquiere una

obra –no sé el dinero que habría pagado por la obra–. Habían visto no sé si una virgen o alguna otra cosa, la ven pero se quedan indecisos y bajan abajo, y cuando bajan abajo su mujer le dice a Juan Huarte que la otra obra también estaba bien, que la deberían haber cogido, y entonces Juan recapacita, vuelve a subir y cuando toca el timbre de casa de Jorge, se pensaba que iba a devolverle la obra que había cogido, pero iba a comprar una segunda obra. En ese momento, nadie de los que aquí estamos, unos porque no habían nacido, conocíamos a Oteiza, pues es lo que es, es decir, que Juan Huarte descubre a Jorge, lo apoya, incluso en proyectos cinematográficos, que no sé cuántos de aquí conocen que Jorge estuvo metido en un proyecto cinematográfico en una productora de cine, y Juan Huarte lo apoyó y le salió el proyecto ruinoso por una serie de razones que no vienen a cuento, de manera que a eso me refería yo, y, por lo tanto, cuando le vea a su señoría hablar un día, le llamaré la atención para que esté atenta.

Comenzando desde el principio, el señor Cristóbal decía que era un asunto de interés para el Parlamento. Es evidente. Creo que cualquier noticia, cualquier rumor, cualquier desazón que haya en la sociedad es un motivo de interés para el Parlamento. Yo no me he quejado de eso, que lo considero lógico. He hablado de lo que considero un prejuicio. Una cosa es que yo oiga un rumor y pida que me lo expliquen; encantadísimo y creo que sus señorías, en representación del pueblo de Navarra, son los primeros en tener que enterarse. Otra cosa es cuando dicen: a ver dónde me ha puesto usted la tal, a ver qué pretende usted... Ahí es donde me he quejado.

Hablaba de un director nombrado con defecto de forma. El director en absoluto fue nombrado con defecto de forma, en absoluto. Cuatro votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones. No podemos seguir hablando de que se nombró un director con defecto de forma. Con un sistema aprobado precisamente por el patronato, con todos los pasos y, al final, sale esa votación, yo ahí no veo el defecto de forma.

Se habla de acusaciones con respecto a la figura de Carlos Catalán; no son acusaciones, son interrogaciones que yo puedo luego leer en artículos de prensa. No soy yo, son los articulistas de prensa los que tienen una serie de interrogaciones.

Decía que se ha roto el consenso, la primera vez. Pues miren ustedes, en el año 98 hay un acuerdo firmado entre el Guggenheim y la Fundación Oteiza, todos de acuerdo, incluso los otros cuatro miembros, un acuerdo firmado con abrazos, con la portavoz y Consejera de Cultura del Gobierno Vasco, Mari Carmen Garmendia, con el presidente de la Fundación Guggenheim, que a su vez era de la Diputación de Vizcaya, Josu Bergara, con el

director del museo, y sin embargo al día siguiente de firmar y de los abrazos, Jorge Oteiza dice: “Ante noticias y sonrientes fotos, PNV, sobre el futuro de mi obra, comunico a la opinión pública que desautorizo a políticos y fundaciones para formalizar ningún tipo de acuerdo con mis obras. Con respecto al Museo Guggenheim me siento abrumado por las noticias que recibo de prensa, ya que en reunión mantenida en mi casa de Zarauz con el señor Bidarte, director, en presencia de mi amigo Incháustegui, expuse con rotundidad que mi entrada en el museo sólo era posible con mi generación tal... Estoy muy enfermo, tengo 90 años y espero poder terminar de escribir mi memoria en fragmentos. Pido sólo un poco de tiempo y que me dejen en paz”. No es la primera vez; ha habido otras veces en que Jorge Oteiza, que es una gran figura, un hombre excepcional y un artista, ha descalificado totalmente a la fundación.

Dicen que son rebuscados los argumentos que tiene el fundador para nombrar a alguien y no cumplir la voluntad del fundador... Hay unos estatutos, que son la voluntad legal del fundador. Es decir, que él lo podía haber hecho de otra manera. Ha hecho la que ha hecho y nosotros, en nombre del pueblo navarro y en cumplimiento de la obligación que tenemos, y no estamos ante algo ni opinable, ni decimos que nos parece normal, tenemos que hacer lo que debemos hacer y lo que cualquier gobierno que esté en esta Comunidad debería hacer. Tenemos unos estatutos y a éstos nos tenemos que atener.

Hablaba el señor Puyo de una obra de incalculable valor. Efectivamente, una obra de incalculable valor que puede irse depreciando. Es una obra de incalculable valor pero también una función fundamental y un objetivo de la fundación es velar para que esa obra siga siendo la que sea y no se vaya depreciando. ¿Que el autor no puede designar a un representante? El autor puede designar, pero es la fundación, con los estatutos, la que tiene que admitir a un nuevo miembro, entre otras razones porque vamos a suponer que podría decir el fundador en un momento de euforia: es que yo creo que deben formar parte de la fundación, por ejemplo, el Ateneo en pleno, pues muy bien, si el fundador dice que sea el Ateneo... ¿Cuántos miembros son del Ateneo? 35, 45, 85, la directiva doce, pues doce, pues ya está, pues son los dueños de la fundación. Es lo que quiere el fundador. El fundador quiere lo que dijo que quería en los estatutos, y, por lo tanto, el autor puede designar un representante pero es la fundación la que tiene que admitir a ese representante, y esto es lo que se dirime en los tribunales ahora, si el tema no tiene más ni menos trascendencia. ¿Que el autor se siente agraviado por eso? Se hizo lo que él quería que se hiciese. ¿Que luego piense que quería haber hecho otra cosa? Pues,

mire usted, es lo que usted quiso hacer, y nuestra obligación en este momento con nuestros dos míseros votos, que representamos al Gobierno de Navarra, es velar para que eso se cumpla. Podemos perder, pero mi obligación es velar aunque la votación sea 2 a 6, ésa es mi obligación, porque si no, yo estaría traicionando mi representación en la fundación como miembro del Gobierno de Navarra.

Varias cuestiones de política en el mundo de la cultura... Dicen que ahora parece que el mundo de la cultura... Pues, mire usted, me están halagando con esto que me están diciendo. Yo les invitaría a esta Comisión a que repasen las actas, y verán que el 98 por ciento eran temas de educación. Creo que es bueno que esta Comisión esté preocupada por la cultura, y yo me felicito, lo digo sinceramente, porque la educación haya pasado a un segundo plano y la cultura adquiera un primer plano, evidentemente, de controversia como pasaba con educación. ¿La educación es mala per se? No. ¿Que no estemos de acuerdo todos? Evidentemente. ¿Que estamos todos implicados? Evidente. Pero respecto a las comparencias de cultura, comparado con el señor Marcotegui en otras legislaturas, estamos batiendo un récord. Para mí no es un tema de preocupación, es un tema de tremenda alegría como Consejero de Educación y Cultura porque creo que indica que nuestra sociedad está despertando y que nuestra sociedad además del hoy que tengo ahora, porque mi nieto, mi hijo está en quinto de primaria y no sé qué hacer con él, tengo otras misiones, y unos esqueletos musulmanes en la Plaza del Castillo me preocupan, pues, señores, esté o no esté de acuerdo, esto me alegra tremendamente como Consejero de Cultura, y cuantas más comparencias de cultura tenga yo en este Parlamento creo que supone dar pasos muy importantes demostrando que nuestra Comunidad está en una línea verdaderamente europea y de preocupación. O sea, que por lo tanto, no me digan que la cultura está de moda porque me alegro tremendamente de que esté de moda y de que sigamos estando de moda, y, desde luego, tengo que decir que soy Consejero de Educación y Consejero de Cultura y que toda la política de cultura de mi departamento la asumo, la defiando y me responsabilizo de ella.

Perjudicando el tipo de proyecto se quiere ir más allá de exponer la obra o se quiere exportar... Evidentemente, el museo quiere ser no lo que hoy día es, ya no sólo porque Oteiza lo tenía muy claro, pero yo creo que tenemos muy claro cuál es la idea de un museo. Un museo no es una simple exposición, es un lugar de encuentro, un lugar de trabajo, es un lugar de investigación y eso es lo que se está pretendiendo, en lo que se está avanzando, pero es que hay una cátedra, que es la encargada de impulsar todo lo que Oteiza pensaba, de manera que no estamos pensando en un museo para ense-

ñar, para ponerlo bonito, aunque no le guste mucho el color, que a mí me encanta, pero bueno, es un tema que podemos discutir y hasta podemos crear una plataforma de anticolorado de Oteiza, que también será muy legítima y me parece muy bien, pero realmente no se pretende que el museo sea algo meramente de exposición. Es un sitio vivo y ahí se está trabajando, por lo tanto, no es simplemente el hecho de exponer una obra o la de exportar una obra, que eso ya lo indicaré un poco más adelante, y a este grupo le da tristeza ver lo que está pasando, pero realmente no está paralizado el proyecto Oteiza; el proyecto Oteiza está adelante. Tenemos el edificio principal terminado, estamos en lo que es la casa de Oteiza, porque va a ser la entrada al edificio y porque se quiere conservar, tenemos la cátedra, tenemos al director para que haga el proyecto museístico y lo lleve adelante, es decir, que no hay una paralización.

¿Qué objetivos se marca la fundación? Los que tiene. No vamos a inventarnos ningún objetivo. La fundación tiene sus objetivos marcados, de manera que ahí no tenemos que decir nada. ¿En qué situación legal se encuentra la fundación? ¿Objetivos de la fundación? Lo tiene en el artículo cuarto de los estatutos. Esos son los que mantiene la fundación. ¿En qué situación legal se encuentra la fundación? ¿Una disolución? En absoluto. La fundación se compone de ocho miembros; en este momento cuatro, porque quieren y mientras se resuelva el tema en los tribunales asisten aunque voten en contra, y luego los estatutos de la fundación contemplan el que los otros cuatro, con el voto de calidad del presidente, pueden seguir adelante, de manera que la fundación no está en disolución. Cuando los jueces digan lo que digan, habrá que ver cuál es la respuesta, si no se acepta por parte de alguien, pues habrá que ver entonces qué es lo que se hace, si hay una segunda fundación paralela, que sería ilegal desde el punto de vista jurídico y seguiríamos los otros en la vista de la legalidad. Yo, desde luego, voy a aceptar lo que digan los jueces.

También dicen que se ha roto la unidad del proyecto. Yo creo que no, porque en absoluto se ha roto una unidad de proyecto. No hay unanimidad en algunos puntos concretos, y de todas las reuniones no ha habido más que una en la que se ha negado, por cuestión de procedimiento y porque el tema está ante el juez, a votar afirmativamente, pero no ha habido ninguna otra cosa más, y entonces plantear unas modificaciones, por ejemplo, al voto de calidad, pues todo es planteable. En el seno de la fundación se puede plantear perfectamente si para determinados problemas o para determinados asuntos hará falta una votación cualificada, o mejor dicho, una elección cualificada. Se puede plantear, pero lo tiene que votar la fundación, de

manera que no estamos cerrados a que se planteen para determinados temas, pero, ojo, que tenemos unos estatutos y que digamos ahora que queremos cambiar los estatutos y que sea cualificada, oiga, para eso hay que cambiar los estatutos, de manera que estamos abiertos a llegar a acuerdos, no hay nada cerrado en este mundo, no hay cerrada una constitución, cómo van a estar cerrados unos estatutos. ¿Pero quién puede modificar unos estatutos? Los miembros de la fundación, exclusivamente. De manera que todo es posible, ¿cómo no va a ser posible que se pueda llegar a unos acuerdos que para determinados temas haga falta una mayoría cualificada?

La señora Arboniés decía que es difícil la situación. Había un proyecto y lo sigue habiendo y se sigue manteniendo el proyecto y va el proyecto adelante, es que no se ha paralizado el proyecto en absoluto, se habría paralizado si nos hubiéramos quedado sin director o nos hubiéramos quedado sin jefe de la cátedra de Jorge Oteiza. Ahí se hubiera paralizado, pero, gracias a Dios, tenemos a Mantrola como catedrático de la cátedra Jorge Oteiza, tenemos a Alberto Rosales como director del museo, y si nos sale bien nos felicitaremos y si nos sale mal tendremos que buscar otra alternativa, evidentemente, pero eso con Alberto Rosales o con cualquier otro director que hubiéramos elegido para el museo. Yo estoy encantado de que oigan ustedes otras razones y además me parece muy bien que oigan las otras razones, y puedan sacar sus señorías otros argumentos o puedan tener unos razonamientos como ayer: vamos a ver el colegio de Ermitaberi porque es mejor verlo y tener más datos. A unos les valdrá para ratificarse en lo que decían antes y a otros para tener sus dudas y poner interrogantes. Me parece perfecto. ¿Cómo voy a impedir que sus señorías quieran oír a todos los que quieran?

Que la situación puede perjudicar porque una cosa es la comercialización y otra cosa es la musealización... Creo que hay que tener en cuenta dos cosas y yo creo que en la figura de Jorge Oteiza esto hay que tenerlo muy claro. Lo que es la musealización primero del museo Jorge Oteiza, lo que pueda ser la extensión de su obra y lo que es la comercialización, que también ahí podremos tener puntos diferenciados o distintos, o, por lo menos, puntos con interrogantes.

Decía el señor Burguete: un capítulo oscuro, esperpéntico espectáculo. Yo le diría al señor Burguete: ¿por quién?, ¿quién ha dado el espectáculo? Y le preguntaría: ¿y desde cuándo? Hemos pretendido los dos miembros del Gobierno que estamos en la fundación, o los cuatro no oteizianos, cosa que a mí me molesta tremendamente, no por mí, sino que me molesta fundamentalmente por Marisa Sáenz de Oiza y por Juan Huarte, que digan: los

oteizianos somos nosotros, y los otros cuatro upenianos. De Juan Ramón y de mí lo comprendo, ahora, que a Marisa Sáenz de Oiza y a Juan Huarte se les llame también upenianos, pues francamente me molesta porque creo que es un agravio hacia ellos. Pero realmente se dice que es un espectáculo esperpéntico. No hemos pretendido nosotros, al revés, hemos sido tremendamente cautos, educados, correctos en las comunicaciones que hemos dado, porque nos parecía que era un tema que lo debíamos resolver nosotros. Entonces, pregunto: ¿quién ha dado el espectáculo esperpéntico? Y sobre todo, ¿desde cuándo empieza este espectáculo? Porque ha habido diferencias en el año 98 y no se ha dado este espectáculo. El espectáculo se ha dado ahora. Es un interrogante que lo dejo en el aire sin contestar, pero para que lo pensemos cada uno.

Intentar respetar la voluntad del artista. Eso es lo que pretendemos. ¿Dónde está la voluntad del artista? En los estatutos. Ésa es la voluntad legal del artista, y lo demás, si decimos que la voluntad del artista es lo que queremos en este momento que sea, pues, miren ustedes, señorías, hay un artículo que salió en El País del País Vasco el lunes 4 de febrero de José Luis Merino, persona a quien no tengo el gusto de conocer, y donde le escribe una carta a su amigo: "Querido Jorge... Quieren poner sobre tu efigie chinchetas doradas. Desde que te conozco, y va para cuarenta años, no has dejado de soltar continuas y jocosas diatribas contra el circo Maeght, en clara alusión a Eduardo Chillida y la galería Maeght, que actuaba como regidora de sus transacciones artísticas. Muchos te preguntarán ahora: ¿qué nombre se pone al circo en el que te has dejado meter? Llevas demasiado tiempo rodeado de expertos en mediocridad. Lo comprobaste por ti mismo cuando uno de esos expertos consiguió a última hora, y sorpresivamente, que rechazaras exponer cuatro años atrás en el museo Guggenheim de Bilbao, y eso que a varios miembros del patronato, que aseguras son de tu actualísima confianza, les parecía de perlas que lo hicieras. A más de uno debería ponérsele el rostro del color de las cerezas.

A cualquiera le resultará fácil imaginar el fruto internacional que podía haber supuesto, con todo merecimiento, para ti y tu obra si se hubiera llevado a cabo la muestra del Guggenheim –que no era de venta, era de exposición–. Sólo diré que en esa historia estaba la fundación al completo y al tanto de todo, mientras que en los tejemanejes de la pretendida internalización del ahora mismo apenas queda claro nada".

De manera que creo que son datos. Hay otro artículo de Enrique Portocarrero, Un Ruido Recurrente, en El Correo: "Así pues parece como siempre oportuno mover la vista para admirar exclusivamente la obra de Jorge Oteiza, reconociendo el

mérito de una fundación que desarrolla calladamente su actividad, y eso sí, haciendo oídos sordos a las fobias, a los rencores y a los miserables intentos de algunos por convertir en vano y terrenal lo que es majestuoso y espacial. Al fin y al cabo lo importante es la obra, la aportación artística, pero no el ruido o el escándalo recurrente". También le decía: "No es nada nuevo el que alguien de su círculo próximo, cualquier recién llegado a un patio de Monipodio que se organiza para sacar provecho de unos excesos egocéntricos acabe elevando a la categoría de noticia una personal ambición o un privado interés que en nada beneficia al nombre de Oteiza".

Son artículos que están apareciendo en la prensa y que han aparecido en la prensa. De manera que no hay ningún interés, en absoluto, más que en tener en cuenta lo que es la figura de Oteiza y velar en estos momentos nosotros dos con nuestros dos míseros votos porque se cumpla la voluntad de Oteiza.

La genialidad no se contempla en los ámbitos jurídicos. Yo no puedo ir a mi secretario técnico cuando le presento unos estatutos diciéndole: ten en cuenta que es un genio. No; yo tengo en cuenta que tengo unos estatutos firmados por un notario y lo del genio o el no genio... Lo que tengo en unos estatutos es lo que él tiene que interpretar.

¿Motivo del enfrentamiento? Pues no lo sabemos porque realmente el motivo del enfrentamiento es que se respetó la voluntad del artista. A lo mejor es el motivo del enfrentamiento, pero realmente esto no afecta a la imagen sino que los jueces nos dirán quién tiene la razón.

¿Solidaridad y amistad con el señor Oteiza? Efectivamente, señora Errazti, creo que la tenemos todos porque además creo que no puede haber un solo navarro que no esté agradecido, que no sea un admirador. El que no conoce la figura de Oteiza a lo mejor no puede ser admirador, pero lo será, y luego, tener amistad, eso es un privilegio, pero desde luego, sí por lo menos la admiración por Oteiza.

Oteiza realmente ha querido vender. Sí, lógicamente. Pero realmente ha huido de los circuitos comerciales, y quizá uno de los grandes problemas, y lo acabo de ver aquí con lo que ha supuesto el circo Maeght, que diría él, de Chillida, una de las grandes diferencias con Chillida ha sido precisamente ésa, que él no quería el circo, él quería vender, y desde luego decían: hombre, lo de las tizas, ya se sabía que protegía las tizas. Yo les he leído en unas declaraciones cuando dicen: pero Jorge, ¿cómo puedes decir eso, si has estado seleccionando delante de mí las tizas que vamos a pasar a escala para llevarlas a América?

Es decir, hay temas raros, y no lo decimos nosotros. Cualquiera persona que conoce la figura de Oteiza dice: aquí ha pasado algo a los 93 años. Es decir, una figura que renuncia al premio internacional de Sao Paulo, porque es así, que huye y no sólo huye, maldice los circuitos comerciales, y resulta que se mete en los circuitos comerciales, entonces piensas que aquí hay algo raro y nosotros decimos: no estamos en contra absolutamente, pero vamos a ser fieles con lo que nosotros queremos conseguir.

¿Se bloquea su obra? No se intenta en absoluto bloquear su obra. Y realmente habría que decir que no estamos retrasados. Es más, si se demora la elección del director, ahí nos hubiéramos retrasado, si se demora la elección del catedrático de la cátedra de Oteiza, ahí nos hubiéramos demorado. De manera que estamos cumpliendo con lo que queremos conseguir, que no es sólo el edificio, sino los objetivos que se ha planteado la fundación Oteiza, y realmente, por lo tanto, no vamos a seguir enquistados. ¿Que se pueden rediseñar estatutos? Por supuesto, pero tengo que decir clarísimamente que no hay ninguna paralización y que yo en aquella votación famosa del director del museo me opuse porque hubiera supuesto una paralización. Vamos a funcionar con el que ha salido elegido, y si no nos da resultado, ya tendremos tiempo de cambiarlo, pero es mejor tener a alguien responsable que empiece a funcionar, a musealizar y desde luego, que no es ningún inexperto en absoluto. Ya tendremos tiempo, si no estamos de acuerdo, en cambiarlo, mejor que nada, porque entonces sí que estaríamos realmente paralizados.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Gracias, señor Consejero. Señor Corpas.

SR. DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Quiero hacer unas puntualizaciones que creo que les interesarán a todos. Creo que de lo que se ha dicho hoy en esta Cámara hay muchas cosas en las que estamos todos de acuerdo, tanto en la grandeza de espíritu de Jorge como en el interés de su obra. Creo que, además, todos estamos de acuerdo en el agradecimiento a su generosidad por el legado a nuestra Comunidad, y no dudo de la opinión ni el interés de ninguno de ustedes, pero el nuestro es el mismo en ese sentido.

Estoy de acuerdo en muchas cosas que se han dicho y estoy especialmente de acuerdo en la preocupación que ha manifestado el representante del CDN y en el enunciado que ha hecho la representante de Izquierda Unida. A mí me parece que lo que ha dicho la señora Arboniés se suscribe por nuestra parte casi punto por punto tanto en la defensa de la obra, en la vigilancia y en la búsqueda de aclarar cuál es la voluntad del autor, que es difícil, porque Jorge Oteiza es un hombre de tanto

interés como de controvertida voluntad y de vocación polémica, como todos sabemos, lo mismo que sabemos de su brillantez.

Quiero dejar claro y remachar que ha dicho ya Jesús Laguna. Nosotros dos, desde que se manifestó la discrepancia por una parte del patronato, no hemos ido a los medios de comunicación ni una sola vez. Se emitió por parte del patronato una nota muy breve y hemos evitado en cualquier caso cualquier polémica y que la figura de Jorge Oteiza estuviera en dimes y diretes. Sí que hemos visto muchísima prensa. En un primer momento, declaraciones fundamentalmente de Carlos Catalán como representante de Jorge Oteiza, en algunos casos con una opinión, y en otros casos filtrando cosas que luego se han demostrando no ciertas, como que cinco premios Príncipe de Viana de la Cultura iban a ir a juicio contra el patronato y cosas así que luego no han sido ciertas. Pero sí que hemos visto una cosa muy importante, que después de los primeros días en que sólo aparecen declaraciones de Carlos Catalán en la prensa, empiezan a aparecer análisis, y los análisis son muy claros, y a ese respecto yo sé que usted conoce muy bien, por muchas razones, toda la historia y todo el devenir del patronato, usted sabe que a lo largo de esta historia no siempre ha habido concordancias en el patronato, sino, como es natural, ha habido muchas discrepancias, muchas han enriquecido, otras han creado enfrentamientos, pero, desde luego, en cuanto a los sucesivos nombramientos de su representante por parte del fundador, la fundación nunca los ha aceptado. No quiero ni tengo necesidad de recordarle que ha habido más de un representante. El fundador ha nombrado a una persona como su representante, lo ha nombrado catedrático, lo ha nombrado miembro del patronato, y la fundación no lo ha aceptado, y eso se ha llevado con una moderada discreción aceptada en general. Ahora, por primera vez, un grupo de la fundación acepta a esta persona, la acepta y además de ello dice que ya forma parte de la fundación contraviniendo lo que siempre habían opinado; eso es singular. Además, esa parte es la que acude a la prensa y crea el escándalo; además, esa parte es la que va a los tribunales. Nosotros, ante esto, no hemos hecho más que guardar discreción y respeto y hoy venir aquí llamados por ustedes, y como siempre, encantados de venir.

De las razones que pueda haber o no, muchas se han barajado aquí y tampoco podemos aburrirles hasta el límite del horario, pero sí que muchas cosas de las que ha dicho Jesús Laguna son nada más que una lectura de lo que la prensa ha firmado en estos días y creo que son clarísimas las cosas que se han dicho, y yo quiero recordarles que el Diario de Noticias se ha sorprendido la cantidad de obra de Oteiza que aparece en Arco, 23 millones de

pesetas, en muchas galerías. Se sorprende de que esto haya pasado cuando nunca había pasado. Incluso ofertada en Internet. Jorge ha comercializado cuando ha necesitado, siempre que ha necesitado o por afecto a grupos o a entidades. Nunca ha hecho lo que está ocurriendo ahora y lo que decía también el Diario de Noticias: en los próximos cinco años la galería Malborough, que trabaja ya con el escultor en la fundición de treinta y cinco piezas inéditas, comercializará –dice– y difundirá su escultura por el mundo.

En los estatutos no figura eso y cuando se ha preguntado aquí cual es la postura de la fundación, diremos que la fundación había iniciado contactos, y queda testimonio epistolar, con el Museo Reina Sofía, que nos parecía el primer lugar para hacer la primera gran exposición en España, y después queríamos ir al MOMA de Nueva York y están iniciados los contactos. No habíamos pensado que el camino fueran las galerías comerciales. Todo es defendible pero nosotros pensábamos que la voluntad de Jorge no era darle a una galería comercial todos los derechos de su reproducción y comercialización. En principio, eso nos parece que es llamativo, que de pronto empiecen a sacarse piezas de la colección de tizas de Jorge y se empiezan a reproducir. Eso, usted lo sabe perfectamente porque conoce muy bien a Jorge y su trayectoria, nunca se había dicho.

Y hay algunas cosas que señalo de algún experto, como Iñaki Ruiz de Eguino, que en declaraciones brevísimas hace muy poco tiempo en Diario de Noticias recuerda que la exposición que el comisarió en El Kursaal se hizo con las obras auténticas de Oteiza, con fondos procedentes de la fundación, ya que esta institución colaboró en todo en el proyecto. La fundación colabora en muchos proyectos. Y decía: “La obra de Oteiza que debería girar en el circuito internacional debería ser también original y no las nuevas reproducciones que se están proyectando”. No sé por qué dice eso, pero esto está apareciendo en todos los periódicos. Una sensación de que algo ocurre. Y mostró su sorpresa, “se desvirtúa en sus principios por el hecho de que el autor haya decidido comercializar su obra”. Eso lo sabe usted tan bien como yo. De manera que consenso ha habido muchas veces pero disenso otras muchas veces. Consenso con el fundador, muchas veces, pero disenso muchas veces, no en esta legislatura, en las anteriores. No con este Gobierno, con otros. Y Jorge Oteiza siempre es polémico y siempre es enriquecedor pero no siempre tiene la razón; la tiene muchas veces. Y, desde luego, si se va a una situación legal como se va ahora, hay que sujetarse al texto legal, y el texto legal son los estatutos y podremos estar equivocados o no, pero nosotros tenemos que sujetarnos a eso. Y nada más. Agradezco también que me desee

una larga vida. Ya sé que es sincera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri):
Muchas gracias. Señorías, creo que ha sido muy amplio el debate y no vamos a dar un segundo turno, porque, además, están esperando y no sería correcto tenerles esperando tanto tiempo. Antes de

levantar la sesión, agradecemos una vez más al Consejero, al señor Corpas y al señor Huarte su presencia esta tarde y sus explicaciones. Sin más, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 52 MINUTOS.)
